

Juan J. Paz y Miño Cepeda

REVOLUCION JULIANA

Nación, Ejército y bancocracia



SEGUNDA EDICION

LA REVOLUCION
JULIANA
Nación, Ejército y bancocracia





Miembros de la Junta Provisional, señores: Dn. José Rafael Bustamante, Dn. Modesto Larrea Jijón,
Dr. Dn. Francisco Arizaga Luque, Dr. Dn. Francisco J. Bolón, Dn. Pedro P. Garaicoa, Dn. Luis N. Dillon,
General Dn. Francisco Gómez de la Torre y Dn. Julio E. Moreno

Juan J. Paz y Miño Cepeda

LA REVOLUCION
JULIANA
Nación, Ejército y bancocracia



Abya-Yala
2002

REVOLUCION JULIANA

Nación, Ejército y bancocracia

Juan J. Paz y Miño Cepeda

1a. Edición Ediciones ABYA-YALA
12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla: 17-12-719
Teléfono: 562-633 / 506-247
Fax: (593-2) 506-255
E-mail: admin-info@abyayala.org
editorial@abyayala.org.
Quito-Ecuador

Serie THEmas
“Taller de Historia Económica”
Pontificia Universidad Católica
del Ecuador

Impresión Docutech-UPS
Quito - Ecuador

Diseño de la Portada: Raúl Yépez

ISBN: 9978-04-482-5

Tercera edición
Impreso en Quito-Ecuador, 2002

INDICE



Introducción	7
1. De la Liga Militar a la Junta de Gobierno Provisional	13
2. Las fuerzas políticas	19
3. La obra de Gobierno	31
4. El conflicto regionalista	51
5. El desenlace de la Junta de Gobierno	63
6. Significación y alcances	69
Notas	79
Bibliografía	102

INTRODUCCION

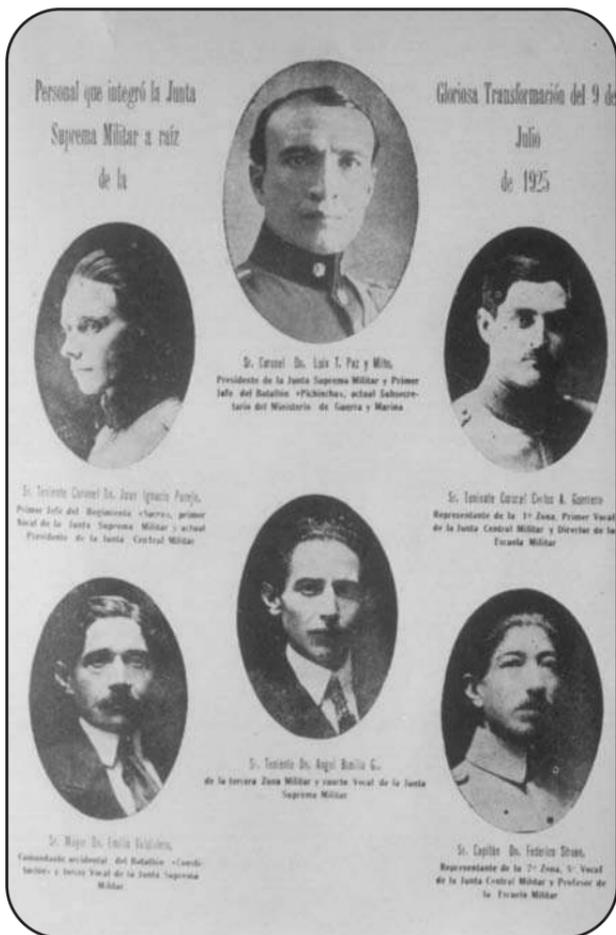
La “Revolución Juliana” reviste, en nuestros días, un atractivo singular. Con mayor o menor información sobre ella, se sabe que el 9 de julio de 1925 se produjo un golpe militar, ejecutado por la joven oficialidad del Ejército. Que la Revolución se orientó contra la hegemonía bancaria y oligárquica de aquellos años. Que puso fin al sistema corrupto de la “bancocracia” y al dominio político de los “liberales plutocráticos”. Que el Banco Central nació precisamente a consecuencia de tal Revolución. De manera que no son pocos los que, de una u otra forma, comparan la crisis económica y política de hoy, así como el rol de la “bancocracia” contemporánea, con la crisis y la plutocracia bancaria de comienzos del siglo XX.

El 21 de enero del 2000 algunos coroneles que participaron en el golpe que derrocó al presidente Jamil Mahuad, dijeron que el movimiento constituía una “segunda Revolución Juliana”. Con desconocimiento del tema, pero lastimosamente afectando el prestigio de las Fuerzas Armadas, a fin de deslegitimar los sucesos de 1925 y con ello alterar la memoria histórica de la institución, en estos mismos días se ha llegado a sostener que la Revolución Juliana fue un movimiento de la sierra contra la costa y que, finalmente, fue “perjudicial” para Guayaquil. Sin embargo, el movimiento juliano tiene que ser rescatado por la memoria histórica del Ecuador, por la trascendencia de sus reformas, destinadas a garantizar la existencia del Estado-Nación frente al régimen antipatriótico de la “bancocracia” de inicios de los años veinte. Para ello, esta obra concentra su análisis en la primera Junta de Gobierno Provisional (julio 1925-enero 1926) instaurada por los revolucionarios julianos, que es la que verdaderamente concretó los ideales militares y los esfuerzos nacionales por controlar los excesos de los grupos de poder económico del Ecuador.

La parte sustancial de este trabajo fue expuesta el 26 de enero del 2000, como discurso para mi incorporación a la Academia Nacional de Historia. En esos momentos estaban frescos los sucesos que concluyeron con la salida de Mahuad y el ascenso del nuevo presidente Gustavo Noboa. El tema, por tanto, despertó enorme interés por su “actualidad”. Pero fue fruto de una coincidencia en cierto modo feliz. Mi incorporación a la Academia Nacional de Historia, debió ocurrir varios meses antes, pero tuvo que ser postergada por diversos motivos. Ciertamente es que la Revolución me sedujo desde tiempo atrás por el entorno que le rodeó y que tiene mucho de paralelismo con las circunstancias por las que ha atravesado el Ecuador bajo el gobierno de Jamil Mahuad, durante el cual se privilegió la atención a los bancos, fueron toleradas las corruptelas practicadas por varios banqueros, se descuidó la problemática social y finalmente se produjo la entrega a las aspiraciones de los enamorados por la “dolarización” y por un “modelo empresarial” desentendido con las necesidades de equidad social y dignificación de la vida de las mayorías nacionales.

Discuto, entonces, la significación y los alcances de la Revolución Juliana y de la primera Junta de Gobierno Provisional, precisando sus orientaciones y su obra. He utilizado, para ello, la documentación más significativa sobre los sucesos que trascendieron en forma pública al país desde que estalló el movimiento. Me ha interesado resaltar el papel de las fuerzas políticas, el problema del regionalismo y la dinámica impuesta por el “intervencionismo” del Estado. El material historiográfico y documental de la Biblioteca Archivo “Aurelio Espinosa Pólit” ha sido fundamental. Dejo de lado, en cambio, otros hechos y procesos, como el de los antecedentes marcados por la economía del cacao y la vigencia del régimen monetario y financiero iniciado con el primer patrón-oro (1900-1917), la suspensión de la convertibilidad (1914) y las sobreemisiones inorgánicas de billetes, a través de las cuales entronizó su hegemonía la “bancocracia”.¹ Son varios los trabajos a los que se puede acudir para repasar tales antecedentes. Por lo demás, esta es la primera obra que estudia, con la visión que planteo, a la famosa Revolución Juliana.

El trabajo que ahora se publica, contiene la ampliación de mi discurso y la fundamentación en el aparato técnico requerido para el público lector. Debo expresar mi reconocimiento para todos los que se interesan por este tema y mi agradecimiento para quienes alentaron la difusión de este estudio. Desde luego, las opiniones y omisiones son de mi exclusiva responsabilidad.



“Personal que integró la Junta Suprema Militar a raíz de la gloriosa Transformación del 9 de Julio de 1925”

(Arriba) Sr. Coronel Dn. Luis T. Paz y Miño, Presidente de la Junta Suprema Militar. (Izq.) Sr. Teniente Coronel Dn. Juan Ignacio Pareja, Primer Vocal de la Junta Suprema Militar. (Der.) Sr. Teniente Coronel Carlos A. Guerrero, Primer Vocal de la Junta Central Militar. (Izq. Abajo) Sr. Mayor Dn. Emilio Valdivieso Tercer Vocal de la Junta Suprema Militar. (Centro abajo) Sr. Teniente Dn. Ángel Bonilla G., Cuarto Vocal de la Junta Suprema Militar. (Der. Abajo) Sr. Capitán Dn. Federico Struve, Quinto Vocal de la Junta Central Militar.

1
DE LA LIGA MILITAR
A LA JUNTA DE
GOBIERNO PROVISIONAL

En el Ecuador, el golpe militar del 9 de julio de 1925, conocido como “Revolución Juliana”, se produjo por el **agotamiento del Estado Liberal** instaurado desde 1895. El desencanto frente a la hegemonía liberal se acumuló socialmente a partir del inicio de la década de 1910, a consecuencia del fin del liberalismo radical, la muerte de Eloy Alfaro y sus principales lugartenientes, el ascenso del caudillismo “placista”, el predominio bancario de Guayaquil, la sucesión fraudulenta de los gobiernos de Alfredo Baquerizo Moreno, José Luis Tamayo y Gonzalo S. Córdo-

va, las políticas del “liberalismo plutocrático” en el poder, la marginación de los intereses de las clases trabajadoras en ascenso y, ante todo, la crisis económica derivada de la caída de las exportaciones de cacao.²

Ninguna salida histórica podía ofrecer la continuación del régimen liberal, de manera que cambiarlo, para imponer un nuevo rumbo a la nación, inevitablemente significó romper el orden constitucional y suspender el funcionamiento de las instituciones de la democracia representativa.³ La revolución de Carlos Concha (1913), para revivir al liberalismo radical, fracasó.⁴ Tampoco tuvo éxito la revolución que intentaron los conservadores acaudillados por Jacinto Jijón y Caamaño (1924).⁵ El socialismo apenas estaba en gestación. Y era inviable la revolución “proletaria” de las incipientes clases trabajadoras, reprimidas en forma brutal en 1922 y 1923.⁶ De manera que ni las fuerzas políticas orgánicas, ni los movimientos sociales podían dar la salida histórica que el país ansiaba. Pero tampoco las altas jerarquías del Ejército podían asumir la toma del mando estatal, por haberse convertido, precisamente, en la principal fuerza de

sustento del liberalismo plutocrático.⁷

La revolución estalló, en consecuencia, por intermedio de la Liga Militar, que, de acuerdo con el testimonio de Luis A. Rodríguez S., por aquella época Teniente del Regimiento “Bolívar”, nació el 25 de octubre de 1924, cuando un reducido grupo de jóvenes oficiales, al calor de las conversaciones sobre las desgracias del Ecuador y la necesidad de “hacer algo serio”, decidieron, finalmente, confabularse para “salvar a la Patria”.⁸ Formada en secreto, al margen de las jerarquías, los caudillos, los partidos y los movimientos sociales, sobre la base de la fuerza armada nucleada por la oficialidad de baja graduación, la Liga Militar fue la única capaz de imponerse, motivada por un idealismo patriótico que nada tuvo de conservador ni de liberalismo tradicionales, sino que interpretó las necesidades del momento y reflejó el ambiente progresista, que quería inaugurar una nueva época.⁹ “Éramos —escribió el Tenel. Plaza— oficiales muy jóvenes y nos faltaba experiencia política para la administración civil en la vida de la República. Pero fuimos también oficiales pundonorosos y nunca buscamos algo que pudiera llamarse com-

pensación a nuestra actividad revolucionaria. Todos nuestros afanes fueron por la Patria y para la Patria, por su grandeza y prosperidad democrática”.¹⁰

En la primera Proclama “A la Nación”, del 10 de Julio,¹¹ se sostuvo, entre otras razones, que el Ejército había intervenido “convencido de que los sagrados intereses del País no podían continuar a merced de un régimen de Gobierno que se encontraba en absoluto divorcio con la voluntad nacional”; y que la institución “no podía servir de instrumento” para mantener un orden de cosas ilegítimo, que había abandonado “los más esenciales problemas de la vida nacional, especialmente respecto de la profunda crisis económica”, anunciando, además, que se conformaría una Junta de Gobierno “integrada por elementos de comprobada honorabilidad que inspiren confianza a toda la Nación y que sintetice las aspiraciones de la hora presente”.

El mismo día 10 se instaló una Junta Suprema Militar,¹² que acordó nombrar una “Junta Provisional Militar”¹³ que, a su vez, se encargaría de designar una “Junta de Gobierno”, que pueda “encausar los destinos de la Nación por los senderos del bienestar y la conveniencia general”.

También ese mismo día, la Junta Suprema Militar, Presidida por el Comandante Luis Telmo Paz y Miño, “A nombre y en representación de todo el Ejército de la República”, además de desconocer al gobierno de Gonzalo S. Córdova “por no considerarle conveniente a los intereses de la Nación”, dispuso la creación de la “Junta de Gobierno Provisional”, integrada por siete miembros, que se encargarían de los diversos Ministerios, nombrando para el efecto a los señores Luis Napoleón Dillon y José Rafael Bustamante y a los Generales Francisco Gómez de la Torre y Moisés Oliva, que quedaron encargados “del mando Supremo de la República” e investidos “de todas las facultades extraordinarias para la organización del momento actual”, reservándose el derecho de nombrar los otros tres miembros de dicha Junta.¹⁴ Por el primer decreto, del mismo día 10, la Junta de Gobierno Provisional asumió el mando, declaró vigente la Constitución de 1906 y las Leyes secundarias “en cuanto no se opongan a los fines de la actual transformación política” y dispuso conservar a todos los empleados públicos en el desempeño de sus cargos “hasta que fueren legalmente reemplazados”.¹⁵

La designación por la Costa sólo fue posible después de varios días y tras intensa labor, debiendo hacerlo la propia Junta Militar, que resolvió presentar como vocales a los señores Francisco J. Boloña, Francisco Arízaga Luque y Pedro Pablo Garaicoa. Así, pues, recién el 13 de julio quedó definitivamente integrada la Junta de Gobierno Provisional y distribuidos los Ministerios de la siguiente manera: del Interior: Modesto Larrea Jijón; de Relaciones Exteriores: José Rafael Bustamante; de Instrucción Pública: Pedro Pablo Garaicoa; de Previsión Social y Trabajo: Francisco Boloña; de Hacienda: Luis N. Dillon; de Obras Públicas: General Moisés Oliva; y de Guerra: General Francisco Gómez de la Torre. La resistencia de la joven oficialidad a la designación del general Oliva, a quien consideraron vinculado con las componendas del antiguo régimen, impuso un cambio intempestivo, pues al siguiente día, considerada la renuncia del General Moisés Oliva,¹⁶ fue designado, en su reemplazo, Francisco Arízaga Luque. En noviembre de 1925 se suprimió el despacho de Obras Públicas, de manera que la Junta se redujo a seis Ministerios de Estado, quedando a cargo del Ministerio del

Interior lo relativo a obras públicas y ferrocarriles.¹⁷

2

LAS FUERZAS POLÍTICAS



2.1. El Ejército

Por haber sido un producto de la Liga Militar y una verdadera confabulación contra la superioridad politizada del Ejército, la revolución emocionó entre los cuarteles de toda la república, unificándolos bajo el mismo “espíritu de cuerpo castrense”, de modo que las adhesiones fueron inmediatas,¹⁸ no hubo resistencias armadas por vencer (con lo cual “no se derramó una sola gota de sangre”, al decir de los mismos revolucionarios) y el movimiento se convirtió en la primera inter-

vención realmente institucional del Ejército en la vida republicana.¹⁹

De acuerdo con sus conceptos de disciplina, orden, organización y previsión, unidos al idealismo cívico y al patriotismo institucional, los militares consideraron que todo merecía cambios: desde la economía, la política y la cultura nacionales, hasta la moral cotidiana. Lucían revolucionarios a la par que demócratas, pero, sin duda, también providenciales, “salvadores” del país y “populistas”.²⁰ La euforia del primer día y de los siguientes, la aceptación generalizada de la opinión pública e incluso la aprobación halagadora de personalidades, políticos y amplios sectores sociales -unas veces sincera y otras oportunista o calculadora-, alimentaron tales imágenes.²¹

Pero, más allá de estas manifestaciones, explicables entre las emociones castrenses y las esperanzas colectivas, lo que es importante considerar es que el “golpe” del Ejército logró reflejar una **aspiración nacional de cambio**, a pesar de que se fraguó al margen de la población, que se limitó, en principio, a respaldar lo ejecutado por los militares.²² En este sentido, fue un movimiento distinto al que carac-

terizó, por ejemplo, a la Revolución del 28 de mayo de 1944, que, sobre la base de una amplia e incontenible movilización popular y nacional, derrocó al gobierno liberal de Carlos Arroyo del Río, después de la tragedia nacional de 1941 ocasionada por la invasión del ejército peruano al Ecuador y la posterior firma del Protocolo de Río de Janeiro (1942).

El Ejército juliano pasó a ser, evidentemente, el soporte fundamental de las dictaduras que se sucedieron enseguida: con firmeza, voluntad y hasta emoción, durante la primera Junta de Gobierno Provisional, las mismas que paulatinamente decayeron, hasta la disolución definitiva de la Junta Militar a inicios del gobierno de Ayora,²³ quien ejerció la dictadura unipersonal, sin duda con el respaldo militar, hasta la reunión de la Asamblea Constituyente que le proclamó Presidente y dictó la Constitución de 1929. La pérdida de ese vigor militar y el “retorno” de la vieja política, es apreciada por Oswaldo Albornoz P, historiador marxista, quien afirma que, con el régimen de Ayora, “banqueros y terratenientes, políticos corrompidos del placismo y el cordovismo,

nuevamente están en el poder”²⁴. Pero también es muy ilustrativa la observación que hace el historiador conservador Jorge Salvador Lara, al afirmar:

*La etapa que se inaugura con la Revolución juliana es el forcejeo entre el pueblo que insurge y las oligarquías de diverso cuño ideológico y económico que se resisten a dejar el poder. Pugna también el conservadurismo por reconquistar el mando mediante el sufragio, y está a punto de lograrlo más de una vez; pugna, de otra parte, por emerger el socialismo que aparece en esta época y, ya bien diferenciado y con suficiente influencia ante la opinión, insinúa prestigio intelectual y capacidad de acción. Pero pugnan, sobre todo, el alfarismo y el placismo por retornar, sin dejar uno ni otro su vieja y mutua enemistad. Esta etapa dura casi 20 años, de 1925 a 1944*²⁵

Las motivaciones internas que habían tenido los jóvenes militares les condujo a la reforma de la institución, a fin de garantizar la carrera profesional y asegurar, para sus miembros, sistemas de bienestar, con mejoras en las remuneraciones, cursos,

becas, estabilidad, retiros, montepíos, seguro. La revolución tuvo, en consecuencia razones profesionales propias del Ejército, lo que posibilitó ascensos de oficiales y el mejoramiento institucional.²⁶

2.2. Los Liberales

Con la prisión del general Leonidas Plaza, el derrocamiento del gobierno de Gonzalo S. Córdova, el desplazamiento de los liberales “plutocráticos” y las políticas “antioligárquicas” ejecutadas por la primera Junta de Gobierno Provisional, los liberales que se consideraron auténticos y hasta radicales, se creyeron beneficiados y respaldaron al régimen.²⁷ Julio E. Moreno, Secretario de la primera Junta de Gobierno Provisional y más tarde Ministro del Interior en la dictadura de Isidro Ayora, llegó a sostener que “la formación de la Junta de Gobierno impersonal y civilista revela la honradez de miras de la nueva situación político-administrativa. Y los miembros de la Junta son, todos, insospechablemente liberales...”²⁸ El mismo Isidro Ayora, sostuvo: “La Revolución de Julio fue el fruto de la opinión nacional... y

ha permitido por fin que el genuino partido liberal realice en el poder la reforma moral y económica de mayor trascendencia en el tiempo que llevamos de vida independiente.”²⁹

Sin embargo, el gobierno juliano, si bien incluyó personalidades liberales, no estuvo determinado por el Partido Liberal y su fuerza tampoco provino de la “burguesía costeña”, generalmente considerada como la base del liberalismo. Un oficial juliano, el Mayor Emilio Valdivieso, escribió: “En la blanca y transparente alma de la Liga Militar no habían las manchas solares del rencor ni la venganza contra persona ni partido político alguno; pero como especial i excelsa característica, sí hubo en su espíritu el santo odio que inspira á la virtud el sentimiento de execración contra el mal terrible i la corrupción insostenible que casi habían disuelto la sociedad nacional...”³⁰ Un editorial de la Revista “El Ejército Nacional”, sostuvo:

La revolución militar no ha sido hecha contra tal o cual gobernante que son un mero incidente en la vida de los pueblos; ha sido un golpe de muerte dado a los desafortunados de la política y de la banca que jugaban

con cartas falsas el porvenir del Ecuador.

*Hoy en nuestro horizonte brillará con luz cada vez más esplendorosa el sol de la libertad, y la comba azul de nuestro cielo cubrirá nuestras tierras y nuestras regiones uniéndolas con el lazo íntimo de la solidaridad en el bien y de la libertad en el orden.*³¹

El programa militar, elaborado aún antes del golpe, y que consta en el Acta de la reunión del 20 de mayo de 1925, que se realizó bajo la dirección del Gral. Francisco Gómez de la Torre, con la participación del Mayor Carlos A. Guerrero, los Capitanes: Santiago Duarte, Luis A. Rivadeneira, Guillermo Burbano, Enrique Pareja; los Tenientes: Agustín Albán, Luis A. Rodríguez y el Subteniente Luis Sierra Paredes, quienes, “con amplios poderes para discutir y resolver los puntos convenientes a las aspiraciones y finalidad de la Liga”, acordó los siguientes:

1°. Centralización de rentas y servicios administrativos. 2°. Establecimiento de una absoluta economía suprimiendo todo egreso innecesario que lleve a la nivelación del Presupuesto. 3°. Supresión de la Ley de Inconvertibilidad de billetes; establecimiento del

*Banco Nacional que dé valor a la moneda. 4°. Formación de un verdadero plan al que se sujetará la construcción de las obras públicas para darles mayor impulso. 5°. El Gobierno se encargará de fomentar la Instrucción Primaria de acuerdo con los dictados modernos, limitando al mismo tiempo la Superior. 6°. Implantación de Leyes eficientes para el mejoramiento del obrero, fuerza viva del Estado. 7°. Organización del Ejército de modo que responda a las aspiraciones y necesidades del país. 8°. Revisión completa de leyes militares y creación de las que fueren necesarias y que en todo momento deberán ser estrictamente cumplidas y de manera especial las referentes al servicio militar obligatorio. 9°. Implantar leyes que tiendan a dignificar a la raza indígena. 10°. Modificar la Constitución en el sentido de que el Presidente de la República será responsable de todos sus actos administrativos. 11°. Gravar con el 25% a los capitales que emigren motivados por el creciente ausentismo. 12°. Creación del impuesto progresivo fijándose un capital mínimo que favorezca al proletariado.*³²

Se trató, en consecuencia, de un programa reformista, que tenía en la mira al Estado como aparato institucional, que,

además, rebasó las expectativas políticas liberales de la coyuntura, y que no llegó a inspirarse en los retóricos principios “socialistas” que proclamó el Partido Liberal en 1923, que resultaron simplemente aspiraciones motivadas por el momento internacional, pero que el mismo partido nunca llegó a tomarlas seriamente como para llevarlas a la práctica.³³ Las realizaciones de la Junta de Gobierno Provisional, como se verá más adelante, respondieron, en cambio, con bastante coherencia, al programa militar previsto antes del golpe juliano.

2.3. Los Conservadores

Para los conservadores, la gravedad de la crisis económica y social del Ecuador se debía al dominio liberal y especialmente a los últimos gobernantes del liberalismo, estrechamente identificados con la costa.³⁴ El golpe juliano les puso a la expectativa. Observaron que el movimiento tenía profundas raíces en la sierra y que la primera integración de la Junta Provisional se hizo totalmente con serranos, algunos con trayectoria terrateniente. Numerosos conser-

vadores quiteños formaron parte de “un grupo representativo de la sociedad de Quito”, que a los pocos días de producido el movimiento juliano, ofreció un sonado banquete a la Junta Suprema Militar y a la Junta de Gobierno en los salones del Hotel Savoy.³⁵

Pero, los conservadores y su partido continuaron tan marginados del poder político como lo habían estado desde la revolución alfarista de 1895. Eso explica el segundo intento golpista que, a mediados de 1927, intentara Jacinto Jijón y Caamaño, máximo dirigente conservador, contra el gobierno de Isidro Ayora.³⁶ Considerados como expresión de los “terratenientes serranos”, los conservadores procuraron acercarse e influir en el gobierno juliano, aunque sin éxito, de manera que no cambió su situación política, a pesar de que, por ejemplo, la comisión creada por los julianos para redactar una nueva Constitución, se integró también con Rafael María Arízaga, que fue candidato del Partido Conservador a la Presidencia de 1916.

2.4. El socialismo

El socialismo fue, como partido naciente, un claro beneficiario del golpe juliano. Sus partidarios apoyaron al Ejército y a la Junta Provisional. Confiaban en el “socialista” Dillon y en los oficiales “socialistas” nacidos entre las filas militares. Sin embargo, la formación técnica del Ejército provenía de la misión militar chilena y particularmente de la italiana,³⁷ por lo que algunos investigadores atribuyen cierta influencia del “fascismo” y del “corporativismo” italiano en el golpe juliano, lo cual es inexacto.³⁸

El ambiente, plagado de ideales por la reivindicación de las clases trabajadoras y a favor del indio, así como la prisión del banquero Francisco Urbina Jado, las políticas contra la “bancocracia”, los golpes a la “oligarquía” y los terratenientes, la marginación del caudillismo y del bipartidismo conservador-liberal, así como las orientaciones gubernamentales de la Junta Provisional, permitieron el fortalecimiento del socialismo y, más tarde, su definitiva constitución como Partido, que se produjo en 1926.

Pero es preciso reiterar, sin confusiones, que las motivaciones centrales de la Liga Militar, su programa y el proyecto

político del Ejército eran profundamente **nacionalistas** y **reformistas**, inspirados, además, en sus propias estructuras conceptuales sobre el orden y la disciplina, a través de las cuales pretendían arreglar la sociedad civil, y enmarcados, finalmente, en la atención de la “cuestión social”, alentada en América Latina por el pasado impacto del “agrarismo” de la Revolución Mexicana (1910) y el reciente de la Revolución Bolchevique (1917) en Rusia.

3

LA OBRA DE GOBIERNO

3.1. Las políticas monetarias y financieras

La Junta de Gobierno Provisional, en su proclama A la Nación, suscrita en Quito, el 17 de julio de 1925 por sus integrantes José Rafael Bustamante, J.M. Larrea Jijón, F. Arízaga Luque, Francisco J. Boloña, Pedro P. Garaicoa, Luis N. Dillon y General Francisco Gómez de la Torre, se comprometió a “realizar, en la medida de sus fuerzas, el programa idealista y desinteresado que movió a la clase militar a llevar a cabo el movimiento del nueve de julio de mil novecientos veinticinco” y lo concretó así:

...se inspirará en un espíritu verdaderamente democrático y tenderá al respeto de los derechos y libertades de todos los ciudadanos.

Fundamento precioso de la libertad y la democracia, guardián y custodia de la soberanía, espina dorsal de la nacionalidad, el Ejército merecerá de parte de la Junta de Gobierno atención esmerada en orden a su organización, cultura y progreso.

La cuestión económica y monetaria, causa del hondo malestar que aqueja al país, será resuelta, con maduro y sereno estudio, en el sentido de volver lo más pronto posible al régimen metálico que, al dar valor estable y fijo a la moneda, proporciona sólida y segura base a todas las transacciones y evita la especulación que cobra tanto incremento al amparo del régimen del papel.

La difusión de la Instrucción Pública, sin la cual no cabe cultura ni democracia, será empeño primordial, sobre todo en lo que concierne a la instrucción primaria, dando a ésta la mayor importancia y restringiendo, si es necesario, la instrucción superior.

A nuestros asuntos internacionales trataremos de imprimir rumbo cierto y determinado, de acción positiva y real, por una parte, y de

*atinada gestión diplomática, por otra, a fin de llegar a la terminación de nuestro litigio de límites y confirmar así nuestro anhelo de paz y concordia en la comunidad americana. No descuidaremos la cuestión social, porque ningún Gobierno, ningún partido puede ahora desentenderse del movimiento que agita el mundo y que aspira a levantar el nivel económico de todos los hombres para constituir la verdadera base de la verdadera libertad.*³⁹

Puesto que el problema central del Ecuador era, en aquellos momentos, la grave crisis económica atribuida al predominio de la “bancocracia”, se intentó solucionarla a través de medidas tanto monetario-financieras como fiscales.

Ante la desconfianza pública generada por los billetes bancarios emitidos sin respaldo, apenas posesionada, la Junta dispuso que “mientras dure la suspensión de la convertibilidad de los billetes en oro, éstos serán recibidos en el mercado, sin excepción, ni distinciones”, encargando su vigilancia y castigo a las autoridades de policía.⁴⁰ Considerando que una de las causas del alza del cambio era el abuso del crédito bancario para operaciones especulativas, quedó terminantemente prohibido

a los Bancos, Instituciones de Crédito, comerciantes y particulares “conceder u obtener créditos cuyo objeto sea la realización de operaciones de especulación sobre los giros internacionales” (lo cual era, sin duda, una aspiración romántica), disponiéndose, además, la declaración escrita sobre las operaciones, la obtención de patentes para negociar con letras de cambio y, por supuesto, penas y multas para los infractores, concediéndose “acción popular” para las denuncias.⁴¹ Una reglamentación posterior consideró a los depósitos en cuenta corriente y moneda extranjera, como operaciones de compra de los Bancos y a los giros como operaciones de venta; fijó normas para los reembolsos y autorizó el interés del 2 por mil sobre el valor de las letras reembolsadas.⁴² Meses más tarde, se decretó que la emisión de billetes, todavía en manos de los bancos privados autorizados al efecto, “no excederá del doble del capital pagado, ni la circulación será mayor que el duplo del valor efectivo en oro, plata y depósitos en dólares o libras esterlinas en Bancos acreditados en New York o Londres”.⁴³ Finalmente, con el propósito de aumentar la reserva monetaria del Ecuador y restablecer cuanto antes la con-

vertibilidad, la Junta prohibió la exportación de oro y de plata, fijando el precio de compra de tales metales por parte del Estado y anunciando la intención de establecer una Casa de Moneda en Quito.⁴⁴

Ya que la hostilidad contra la burocracia y el combate contra los negociados a costa de los fondos y el crédito públicos inundaron el sentimiento generalizado de la población, a fin de conocer el verdadero estado de los bancos, instituciones de crédito, tesorerías, colectorías y demás oficinas fiscales y municipales de recaudación e inversión de rentas públicas, fueron nombradas dos Comisiones Fiscalizadoras Bancarias y una para las nombradas instituciones públicas, que debían elevar, con el carácter de reservado, sus respectivos informes ante el Ministro de Hacienda.⁴⁵ En noviembre, el trabajo de estas Comisiones fue prorrogado por tres meses más,⁴⁶ pero se las suprimió al finalizar diciembre.⁴⁷ Sin embargo, a consecuencia de sus labores, se encontró que la circulación de billetes del Banco del Pichincha excedía sus reservas, por lo que se le impuso la multa de S/. 55.276,50;⁴⁸ y que, por su parte, el Banco Comercial y Agrícola también había infringido la ley, por lo que se

le multó en la exorbitante suma de S/.2'237.083,33.⁴⁹ Sin duda este banco, que había sido, en los hechos, un verdadero banco de la nación, aparecía como el centro de las reacciones y Dillon no tardó en pedir su disolución y proponer la inmediata creación de un Banco Central. Las negociaciones que el gobierno anterior tenía previstas con la Misión Kemmerer se vieron suspendidas con el golpe de estado juliano y finalmente fueron rechazadas por Dillon, opuesto a la asesoría extranjera.⁵⁰

Como las medidas adoptadas afectaron particularmente a la banca costeña, se desató en Guayaquil la defensa regionalista y revivieron allí las antiguas ideas federalistas y autonómicas.⁵¹ Irónicamente, el 9 de octubre de 1925, día conmemorativo de la independencia de Guayaquil, la Junta expidió el decreto de fundación del “Banco Central del Ecuador”⁵² En todo caso, de acuerdo con aquel decreto, se creaba una compañía anónima, de derecho privado, por 50 años, para la emisión, giro, depósito y descuento. Tendría sedes en Quito y Guayaquil, con posibilidad de crear agencias, sucursales y corresponsalías. Por consiguiente, “el Estado no asume responsabilidad pecuniaria alguna respecto del

resultado de sus operaciones”, excepto las especialmente derivadas de la Ley. Otras normas establecieron: dos millones de cóndores ecuatorianos⁵³ como capital del Banco; emisión de acciones nominativas sin posibilidad de canje con gobiernos extranjeros; las acciones de la clase A serían suscritas obligatoriamente y pagadas por los actuales bancos de emisión y específicas instituciones bancarias, las de la clase B serían públicas; para la administración se crearon el Consejo, las Juntas, los Comités Ejecutivos, las Gerencias y las Direcciones; se reguló sobre la calidad de los miembros y los votos; sólo el Central tendría el derecho de emisión, fijándose montos y el respaldo mínimo del 50% en oro; se restablecía la convertibilidad; y quedaron, además, determinadas las operaciones bancarias. Dos nuevos decretos dispusieron, finalmente, que los bancos de emisión que se liquidaren de acuerdo con una de las disposiciones de creación del Banco Central “estarán obligados a entregar a éste todo el oro y la plata acuñados o en barras, a razón de diez sucres por cada cóndor o libra esterlina”;⁵⁴ y que “Ningún crédito a favor de un Banco o endosado a éste o por éste, con excepción de las letras de cambio gira-

das en el Ecuador, podrá ser exigible sino después de sesenta días, contados desde la vigencia de este Decreto o desde la fecha de vencimiento del respectivo documento, según los casos”⁵⁵ lo que exasperó a “ciertas instituciones bancarias”, acusadas, por los considerandos de este decreto, “de crear dificultades al Gobierno y obstar la fundación del Banco Central”.

Es por demás importante resaltar que, a pesar de la Ley, el Banco Central no llegó a constituirse, así como su esquema organizativo y de funcionamiento tampoco requirió de asesoría extranjera alguna.⁵⁶ El Banco Central sí llegó a establecerse y a operar definitivamente desde el 10 de agosto de 1927, bajo el gobierno de Isidro Ayora, pero como fruto de la asesoría de la misión norteamericana Kemmerer, cuyas labores costaron una millonada al Ecuador⁵⁷ y cuyo proyecto y lineamientos coincidieron, sin embargo, con lo que dos años antes ya había realizado la Junta de Gobierno Provisional juliana.⁵⁸ Incluso las comisiones fiscalizadoras de los bancos, primeras en toda la historia republicana del Ecuador, resultaron un antecedente -y eficaz- de la Superintendencia de Bancos, también propuesta por la misión Kemme-

rer. Con toda razón Luis N. Dillon expresaría: “Pero el Ecuador es el país de la paradoja... Lo que debía secundarse con ardor, como honroso y provechoso para la patria, se rechazó con indignación, porque eran ecuatorianos los que lo proponían. Este patriotismo al revés no lo hemos comprendido nunca”.⁵⁹

3.2. *Las políticas fiscales*

Las reformas fiscales se introdujeron al mismo tiempo que las monetario-financieras. Tendían a solucionar dos problemas cruciales en la hacienda pública: de una parte, los sistemáticos déficit presupuestarios y, de otra, la evasión, las filtraciones de recursos públicos, la corrupción administrativa y el caos de las asignaciones. Era tradicional que los diputados consiguieran asignaciones para obras lugareñas; la existencia de juntas autónomas y hasta privadas para la administración de recaudaciones y gastos; los impuestos especiales asignados a cada provincia; el caos financiero; las partidas supuestas, los fondos públicos desconocidos. Se trataba, en los hechos, de un sistema nacional descentralizado y has-

ta autónomo, de nefastas experiencias y consecuencias en la historia del Ecuador.

En tales condiciones, la Junta impuso la centralización absoluta de las rentas y la reorganización de las finanzas del Estado, a través de las leyes sobre impuestos internos, impuestos municipales, timbres, estancos, aranceles, aduanas, derechos consulares, catastros reales, reglamentación de herencias, legados y donaciones, revisión de sueldos, reorganización de los empleos públicos, protección industrial, etc.

Para fiscalizar los actos de las administraciones anteriores, el gobierno ordenó la revisión inmediata de los contratos que el fisco, las municipalidades y las juntas especiales hubiesen celebrado con individuos o corporaciones particulares.⁶⁰ Considerando como inaceptable para el Estado la transferencia de sus funciones soberanas, se declararon rescindidos y sin ningún valor los contratos para la recaudación de impuestos a los alcoholes, aguardientes y tabaco a favor de individuos e instituciones particulares interesados en su propio lucro, asumiendo el Ejecutivo la administración de esos ramos.⁶¹ Ante la crisis de las exportaciones, se facultó a la Asociación de Agricultores del Ecuador

para que invierta el producto íntegro del impuesto de S/. 3,00 por quintal de cacao exportado a la cancelación de sus deudas.⁶² Fueron recargados los impuestos a las herencias, legados y donaciones.⁶³

La más importante de las leyes fiscales decretadas por la Junta de Gobierno Provisional fue la de Impuestos Internos.⁶⁴ Con ella se buscó nivelar el presupuesto y revisar el sistema tributario, sobre la base de la centralización de las rentas e introduciendo, por primera vez en la historia nacional, el criterio de aplicar la tributación de acuerdo con la capacidad financiera de los contribuyentes, lo que significó, a su vez, el primer intento de redistribuir la riqueza, afectando más a quienes más tienen. A partir del 1 de enero de 1926 quedaron suprimidos una serie de impuestos “pequeños”: juegos, sorteos, rifas y clubes, seguros contra incendios, vida y marítimos, venta de piedras preciosas, expedición de mercaderías de varias provincias, introducción y producción de cacao y café, peaje, ganado, movilización de sombreros y petróleo, adicionales a sanidad, a capitales que emigren, pesca de madre perla, a representantes y agentes vendedores y de seguros marítimos, por

telegramas, cablegramas e inalambres, capitales en giro, capitales a mutuo, predios rústicos, alcabalas, registros y anotaciones, rentas, varios timbres, instituciones bancarias, cerveza, pasaportes, patentes, marcas, vinos y licores, cupones de cédulas. En su lugar se creó un impuesto único anual sobre predios rústicos, progresivo y sobre un nuevo catastro; otro, el de alcabalas, de acuerdo con el precio o valor fijado en los contratos y demás actos jurídicos sujetos al gravamen; uno sobre inscripciones y registros.

Verdaderamente innovador y sin precedentes históricos, resultó el importantísimo “impuesto a la renta del trabajo sin concurso del capital”, (sueldos, honorarios, sobresueldos, gratificaciones, dietas, comisiones, gastos de representación y pensiones, retribuciones, honorarios) considerando todo tipo de ingresos obtenidos en el territorio de la república, para todas las modalidades de la agricultura, la industria y el comercio, incluidas las profesiones liberales y empleos públicos, sobre una base anual y una tabla progresiva que fue desde el $\frac{1}{2}$ % hasta el 8 %. Hay que destacar que claramente quedaron exonerados de este impuesto las siguientes ren-

tas: “del trabajo de jornaleros, sobrestantes, artesanos, sirvientes domésticos, enfermeros, motoristas, conductores de tranvías, breteros y fogoneros de trenes, lancheros, remeros, bogas, cargadores y, en general, todos los obreros asalariados”; las consistentes en “indemnizaciones que se hagan en conformidad con la Ley de accidentes de trabajo”; las de “preceptores de Instrucción Primaria”; de “los becados por el Estado o las Municipalidades”; de “soldados, clases y oficiales inferiores”; sobre empleados públicos, por “las cuotas o porcentajes del sueldo o remuneración que se les descuenten para constituir fondos de ahorro y jubilación o simplemente para fondos de retiro, invalidez o montepío civil o militar” y las rentas “que no excedan de S/. 2.400 anuales”. A modo de comparación: cuando la Junta suprimió varios cargos innecesarios del Ministerio de Hacienda,⁶⁵ uno de ellos fue el de “Abogado Defensor del Fisco en Guayaquil”, cuyo sueldo mensual era de S/. 1.000,00; y, cuando se fundó definitivamente el Banco Central en 1927, la remuneración acordada para su Presidente fue de S/. 3.000,00 mensuales.⁶⁶

En forma complementaria se estableció el “Impuesto a la renta del capital sin concurso del Trabajo”, es decir sobre “capitales lucrativos”, como utilidades distribuidas entre “accionistas de bancos y sociedades o compañías de toda clase”, establecidas en el Ecuador “con excepción de las agrícolas, mineras y fabriles”; y sobre los intereses ganados por “cédulas hipotecarias, contratos de mutuo o anticrético y los Bonos de la Deuda Interna del Estado”. La base fue un impuesto progresivo a la renta, de acuerdo con una tabla según la cual, si la renta representa hasta el 6 % anual del capital, se paga el 5% de la renta, en una escala que llegó hasta más del 12% anual del capital con el 30% de la renta. Quedaron exonerados ciertos intereses por venta de inmuebles, operaciones bancarias, cajas de ahorro, cooperativas de crédito, arriendos de bienes nacionales. Pero también se determinó, en forma clara: “Los Bancos y Sociedades extranjeros que exploten negocios en el Ecuador, pagarán los mismos impuestos que los nacionales”.

Adicionalmente se creó un impuesto único del 1% sobre el monto del capital en giro, para los negocios que no estuvieran sujetos al pago de impuesto a las ventas

comerciales o industriales ni a la renta. Se reguló estrictamente el estanco, así como la producción y comercialización de cervezas, vinos y licores. Y todo bajo una centralización absoluta, porque “el producto íntegro” de los impuestos establecidos por la Ley de Impuestos Internos “será recaudado exclusivamente por los Colectores Fiscales e ingresará al Tesoro Nacional”.

Un decreto adicional⁶⁷ suprimió una serie de tasas portuarias, sustituyéndolas por otra tasa única por servicios de muelle a la importación, de S/. 30,00 por cada tonelada, cobrada por todas las aduanas y oficinas de paquetes postales; por una nueva tasa única de exportación, de S/. 10,00 por tonelada; y por otros derechos de piso, a los buques extranjeros que entren en puertos de la república. Otro, obligó a los importadores a requerir de facturas consulares minuciosamente detalladas, con el fin de impedir el contrabando y controlar el ingreso de mercaderías para su estricto y real aforo. Esta ley fijó nuevos derechos consulares por facturas, sobordos, listas de encomiendas, declaraciones de corrección, certificaciones de patentes de sanidad, legalización de firmas.⁶⁸ Se dispuso que el cobro en oro es-

tablecido por un decreto anterior, se efectúe sólo en dólares y libras esterlinas a razón de S/. 2.07 el dólar y a S/. 10.06 la libra esterlina.⁶⁹

3.3. *La política social*

Tanto los militares que ejecutaron el golpe juliano como los civiles a los que acudieron para integrar la primera Junta de Gobierno coincidieron en la necesidad de promover al “hombre proletario”. Al decir de uno de los oficiales revolucionarios, tras la primera guerra mundial había surgido en el mundo “una nueva civilización”, preocupada por los problemas sociales y económicos, volviéndose imperiosa, en el Ecuador, la adaptación “al nuevo orden de cosas”.⁷⁰ El mismo programa de la Liga Militar incluyó la intención de dictar leyes para el mejoramiento obrero y la dignificación de la raza indígena. Dillon era un militante liberal radical y de izquierda. El clima ideológico era proclive incluso porque en su Asamblea de 1923 el Partido Liberal introdujo, por primera vez, la “cuestión social” como parte de su propio programa, porque el Partido Conservador

haría algo igual en su Asamblea de 1925 y porque desde 1924 se habían constituido los primeros núcleos del que sería luego el Partido Socialista, con lo cual se completó el cuadro de los tres partidos políticos de la época.⁷¹ Además, preexistía un movimiento laboral y de organizaciones de trabajadores en ascenso,⁷² que bajo los gobiernos del “liberalismo plutocrático” había sido severamente reprimido.

La adhesión obrera al julianismo fue inmediata, así como su respaldo a las medidas de la Junta sobre los bancos, los nuevos impuestos y otras tantas regulaciones económicas. En Guayaquil, la movilización de la Confederación Obrera del Guayas, de los pobladores pobres y de las entidades de trabajadores, resultó decisiva para contrarrestar la campaña regionalista de los empresarios costeños. En sus esfuerzos de políticas sociales, la Junta creó ligas de salud pública⁷³ y organizó el Servicio Sanitario Nacional.⁷⁴ Pero lo más importante fue la creación del que se llamó “Ministerio de Previsión Social, Trabajo, Agricultura, Beneficencia, Sanidad, Higiene, Estadística e Inmigración y Colonización” al que se le asignó el respectivo presupuesto.⁷⁵ Además, con el fin de dis-

cutir una legislación del trabajo que establezca los derechos y deberes del obrero, la Junta convocó⁷⁶ a un Congreso Obrero que debía realizarse en Quito el 1º. de enero de 1926, pero tal congreso no pudo realizarse. En cambio, sí logró reglamentarse la jornada de trabajo y se estableció el descanso dominical obligatorio. Esa política social en algo pudo continuarse con el gobierno de Ayora, que normó sobre contratos individuales, trabajo de mujeres y menores, protección a la maternidad, desahucio y accidentes de trabajo. La Constitución dictada en 1928-29 fue la primera en incluir los principios de la legislación social. Pero, a su vez, el primer Código del Trabajo ecuatoriano se dictó recién en 1938, y con resistencias empresariales.

3.4. La política educativa

La Junta de Gobierno Provisional reorganizó el que se denominó “Ministerio de Instrucción Pública, Bellas Artes y Teatros”⁷⁷, con varias secciones: la de instrucción primaria, edificación y estadísticas escolares; la de universidades, colegios, observatorio astronómico, biblioteca na-

cional; y la de bellas artes, conservatorio nacional de música, escuela de artes y oficios e institutos normales. Meses después se creó en Quito una “Comisión Técnica Revisora de la Enseñanza Primaria”⁷⁸ sobre reglamentos, planes y programas de estudio; y, después, fue expedida la “Ley Orgánica de Enseñanza Secundaria” que estableció: 7 años de estudio, con los 5 primeros comunes y de “cultura general” y 2 de “preparación para la enseñanza superior”, con 3 bachilleratos en las especializaciones de Ciencias Físico-Matemáticas, Ciencias Físico-Naturales y, en Filosofía y Letras; y normó sobre las materias del pensum; derecho a la enseñanza libre y privada; autoridades, profesores; Consejo Técnico; inspectores; juntas; exámenes trimestrales y disciplina. Otro decreto estableció en cada cantón capital de provincia una Escuela de Industrias y Oficios para mujeres, sostenida por la respectiva municipalidad, con el fin de “propender al engrandecimiento del País”.⁷⁹

También se consideró “necesario y urgente” reorganizar las universidades de la república “en conformidad con los ideales renovadores” julianos, por lo que el gobierno decretó la clausura temporal de las

universidades de Quito, Guayaquil y Cuenca y la Junta Universitaria de Loja.⁸⁰ Más tarde, expidió el “Decreto sobre Enseñanza Superior”, que incluyó: reconocimiento de la autonomía de las universidades; la subvención parcial por los alumnos mediante el pago de cuotas, excepto para los alumnos “pobres y de reconocida capacidad”; el sistema de autoridades y de facultades, incluyendo la representación estudiantil; fomento de la “cultura física”; becas; concursos; extensión universitaria; régimen interno; y la supresión de las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Es probable que en este esquema hayan influido las reformas universitarias del movimiento de Córdoba (1918) en Argentina. Pero también el deseo de fomentar la instrucción técnica y científica, en un país caracterizado a la época por abundantes abogados y políticos.

4

EL CONFLICTO REGIONALISTA

Con cierta insistencia se ha sostenido que la Revolución Juliana tuvo un marcado tinte “regionalista” de la sierra frente a la costa.⁸¹ Además, en estos mismos días, a propósito del fracasado “golpe de estado” de “los coroneles”, que llegaron a hablar de una “Segunda Revolución Juliana”, las reacciones y opiniones de ciertos analistas y políticos juzgan como “perjudicial” para Guayaquil y para la costa al movimiento juliano de 1925.⁸² Pero, a pesar de que los datos aislados y varios de los hechos producidos, parecerían confirmarlo, es preciso relativizar tal versión.

La costa, particularmente el Guayas y

la ciudad comercial-financiera de Guayaquil se hallaban en crisis mucho antes del golpe juliano. Se trató de una crisis de las exportaciones de cacao, a partir del inicio de la primera guerra mundial y de una crisis de la producción misma de esa fruta en la posguerra, causada por la generalización de las plagas. La ruina de pequeños y medianos propietarios, el drama humano de los desempleados y la elevación del costo de la vida, rompieron con la “estabilidad” social. Los “gran cacao” y la oligarquía comercial y financiera encontraron medios para transferir sus pérdidas a la sociedad y conseguir medidas favorables a través de los gobiernos “títeres” de la plutocracia liberal. Gracias a la Ley de Inconvertibilidad (1914), el abandono del patrón oro (1917), el endeudamiento al estado y las sobreemisiones inorgánicas de billetes, la “bancocracia” preservó su poder económico. La hegemonía política, sin sustento en la fortaleza económica del pasado “gran boom” exportador de cacao, resultó, finalmente, inmanejable.⁸³

No era igual la situación de la sierra, pero tampoco mejor que la costa. En los Andes se mantenía la “estabilidad” tradicional del régimen de hacienda, la región

no era exportadora y la industria textil apenas despegaba.⁸⁴ Terratenientes y oligarquías de la sierra podían sentirse relegadas de la hegemonía política liberal y plutocrática costeña, pero no estaban marginadas del poder general. Hasta antes del movimiento juliano, existían razones partidistas de enfrentamiento confundidas por el hecho de la regionalización del país, pues los conservadores y la Iglesia, fundamentalmente fuerzas andinas, fueron golpeadas con el control liberal del Estado, que, además, se hallaba desprestigiado.

Cierto es que la Liga Militar nació en el Regimiento “Bolívar” de Quito; sin embargo, el movimiento militar estalló primero en Guayaquil, y figuró como Presidente de la Junta Militar el Comandante Ildefonso Mendoza Vera,⁸⁵ quien era considerado el alma de la revolución y un verdadero “caudillo” local.⁸⁶ Mendoza, según confesión propia, siempre estuvo precavido y hasta desconfiado de la forma cómo se conducía la confabulación desde Quito.⁸⁷ Con sus compañeros, intentó el mismo día 10 integrar la Junta con el personal costeño, para lo cual se convocó una asamblea popular en el colegio Vicente Rocafuerte, que resultó un estrepitoso fra-

caso de ensayo democrático.⁸⁸ El nombramiento de los primeros miembros de la Junta de Gobierno Provisional, en cambio, estuvo concertado en Quito desde mucho antes. No sabemos la opinión del Comandante Mendoza al momento de constituirse la Junta de Gobierno Provisional únicamente con los representantes de Quito, pero años más tarde escribió en sus memorias que él no fue consultado y que “unos cuantos señores” habían sido “dizque designados” y “se decían” formar parte de la Junta de Gobierno. Cuando en Guayaquil estalló la reacción bancaria y regionalista contra la sierra y la Junta de Gobierno, la oligarquía logró halagar y acercarse al Comandante Mendoza, el “hombre fuerte” de la plaza, quien toleró la organización de las “guardias cívicas”, integradas por “algunos miles de hombres comandados por los altos empleados de los bancos o por sus amigos íntimos,” según afirmó Luis Napoleón Dillon.⁸⁹ El gobierno estaba a un paso de ser desconocido. Enviado a Guayaquil, el Ministro de Guerra logró parar la subversión en camino, las guardias fueron disueltas y Mendoza separado de su cargo. Finalmente, en

febrero de 1926, bajo la segunda Junta de Gobierno Provisional y al haberse comprobado su responsabilidad en actos de rebelión del ya extinguido batallón “Marañón”, el célebre Comandante Ildefonso Mendoza fue separado del servicio activo de las armas.⁹⁰

Luis Napoleón Dillon, Ministro de Hacienda y Presidente de la Junta de Gobierno, pasó a ser el “hombre fuerte” del nuevo régimen. Coincidió con las aspiraciones nacionales, reformistas y sociales de los militares. Y, en adelante, se impusieron sus conocimientos económicos, sus convicciones radicales y su febril actividad de trabajo, más que sus supuestas orientaciones “regionalistas”.⁹¹ Además de político y empresario serrano, era, pues, el “ideólogo” de la revolución.⁹² La oligarquía costeña llegó a considerarle “enemigo de Guayaquil” y explotó ante la propuesta de creación de un Banco Central, presentado por Dillon a la Junta el 3 de septiembre de 1925, llegándose a decir que los serranos querían llevarse “el oro de la costa” y que la creación de un Banco Central en Quito era sencillamente “inadmisible”.⁹³

A pesar de todo, Dillon se había interesado porque el proyecto sea discutido tanto por los banqueros de Quito como por los de Guayaquil; y él mismo, por encima del clima hostil desatado incluso por toda la prensa del puerto, se trasladó a esa ciudad, se reunió con los banqueros, integró una comisión y obtuvo la aprobación de la Junta de Banqueros, de manera que el proyecto así reformado, se transmitió a Quito, “con la petición personal del Ministro de que se lo aprobara definitiva y globalmente”.⁹⁴ También él mismo se sorprendió de que, hallándose todavía en Guayaquil, el 9 de octubre de 1925 la Junta de Gobierno expidiera, sin su firma, el decreto de creación del Banco Central, conteniendo incluso algunas reformas que Dillon consideró “inconvenientes” y sobre las cuales tampoco había sido consultado.⁹⁵ La resistencia bancaria prosiguió y, a pesar del decreto expedido, el Banco Central no se fundó. El boicot a la creación del Banco Central nuevamente revivió durante la segunda Junta de Gobierno Provisional y los banqueros lograron empujar las conferencias económicas convocadas en febrero y marzo de 1926 por el nuevo gobierno.⁹⁶ Persistió la oposición

durante el gobierno de Ayora y el Banco Central sólo pudo funcionar a consecuencia del trabajo de la Misión Kemmerer.⁹⁷

Pero no hay que olvidar que uno de los más ilustres y respetados banqueros de Guayaquil, Víctor Emilio Estrada, no sólo que presentó su adhesión al golpe juliano, identificándose con simpatía por la “idealidad y obra” de la Institución Militar,⁹⁸ sino que en 1925 llegó a proponer la creación de una “Caja Central” de emisión. Estrada analizó la situación económica prevaleciente en el Ecuador desde 1914 hasta 1925; defendió a los bancos contra la opinión generalizada de la época, que les acusó de las sobreemisiones, el crédito y la recesión; pero, así mismo, fue muy claro en plantear la necesaria centralización de la emisión, a través de una “Caja Central de Emisión y Conversión”, contra la idea adversa que tenían los banqueros, llegando a sostener lo siguiente:

En dos formas cabe la intervención del Estado: activa, estableciendo la unidad monetaria o medida del valor que se coordine con la situación económica; y pasiva, estableciendo leyes bancarias que inspiradas en principios científicos aplicables al Ecuador y

*a sus medios, regulen el flujo y reflujó de la circulación a medida de las necesidades, la vuelvan segura y en general, la doten de las características esenciales de que hoy carece...*⁹⁹

En 1922, funcionarios norteamericanos, banqueros y gerentes del ferrocarril instaron al Ecuador para contratar un asesor norteamericano para modernizar su sistema monetario y financiero. Al año siguiente, el gobierno “plutocrático” de José Luis Tamayo contrató los servicios de John Hord, con experiencias en Filipinas, Puerto Rico, México, Cuba y Haití, aunque, en realidad, lo que se aspiraba es a un préstamo norteamericano. El mismo gobernante solicitó a su embajador que planteara a Kemmerer una misión en el país. El banquero Estrada convenció a los principales comerciantes y banqueros de la costa sobre la necesidad de invitar a Kemmerer.¹⁰⁰ En carta del 23 de junio de 1925, dirigida al Presidente Córdova pocas semanas antes del golpe juliano, los mismos comerciantes y banqueros de Guayaquil solicitaron la contratación de la misión Kemmerer, considerando “de imperiosa necesidad el restablecimiento de

una situación monetaria sana y estable, única forma de que la riqueza pública y privada crezca sobre bases sólidas”.¹⁰¹ Y hay que considerar, por último, que no sólo los bancos de Guayaquil sino también los de Quito fueron objeto de las reformas introducidas por la Junta de Gobierno Provisional, que todo el sector financiero receló de la posible creación del Banco Central, sobre todo por la forma en la que se dispuso el traspaso de las reservas de oro privadas y que, además, la beligerancia de la costa se ahondó por la prisión de Francisco Urbina Jado, (gerente del Banco Comercial y Agrícola y uno de los grandes “notables” del puerto), el desplazamiento de la influencia política “plutocrática”, el especial control establecido sobre el Banco Comercial y Agrícola (que era el banco de los exportadores y “gran cacao”) y la intención de crear la sede del Banco Central en Quito, pues se lo quería en Guayaquil.

La reacción anti-juliana era, evidentemente, de los grupos más poderosos de la economía del puerto principal, porque la Confederación Obrera del Guayas, organizaciones de trabajadores, gremios y otros tantos sectores populares, así como poblaciones enteras del litoral, manifestaron su

adhesión al golpe militar, e incluso, en los momentos más álgidos, respaldaron a la Junta de Gobierno, mientras las famosas “guardias cívicas”, bajo la consigna de “Guayaquil Independiente” se alistaban a defender la ciudad y la propiedad y a reprimir un “levantamiento comunista”, con la misma justificación con la que el 15 de noviembre de 1922 se había inducido a la masacre de los trabajadores ecuatorianos.¹⁰² Debió intervenir la Junta para poner orden en ese caos. “Habíamos estado —escribió Dillon— al borde de la guerra civil provocada, como último recurso, por los banqueros para evitar la fundación del Banco Central de la República. Esto da la medida del patriotismo que calzan ciertas instituciones cuando tratan de defender sus intereses mezquinos”.¹⁰³

Bien comprendido el problema, la reforma monetaria y financiera era una necesidad del Ecuador, una corriente de modernización latinoamericana y mundial y hasta un interés de los propios Estados Unidos,¹⁰⁴ que comenzaban a incursionar, en forma definitiva, sobre los países de la región.¹⁰⁵ No de otro modo se entienden las demandas bancarias y comerciales en el Ecuador, la creación de bancos centrales

en diversos países de América Latina y el papel que jugó la misión Kemmerer y el modelo de la Reserva Federal (Banco Central) norteamericana en los países a los que acudió.¹⁰⁶ Sólo que tal modernización no se cumplió en el sentido al que aspiraban los empresarios y financistas de Guayaquil. En palabras del banquero Víctor Emilio Estrada:

*Los Bancos de emisión establecidos en el Ecuador han creído siempre atentatorio a su progreso y a su conveniencia el derrumbamiento de la situación actual. Las diversas proposiciones para establecer un instituto central de emisión —llámese Banco Central o Caja de Conversión, y fuese pública o asociación de los mismos Bancos— ha caído generalmente como una bomba en el espíritu directivo de la banca nacional de emisión, sumida en ideas que francamente ya no pertenecen a la época...*¹⁰⁷

Pero, además, la Junta de Gobierno intentó la industrialización del país a través de un radical **proteccionismo**,¹⁰⁸ una de las políticas más importantes para el Ecuador en aquellos momentos, orientada a una **modernización capitalista-nacio-**

nal, pero que, por desgracia, competía seriamente con la mentalidad importadora empresarial y que resultó inaceptable en ambientes costeros, habituados, desde el nacimiento de la república, al libre negocio exportador e importador, al libre-cambio, al sistemático contrabando e incluso a la evasión tributaria, una práctica “nacional”, también extendida en la sierra.

La reforma de las aduanas, los nuevos aranceles y derechos consulares afectaban mayoritariamente a la costa. Pero, la reforma del impuesto predial y los nuevos catastros provocaron reacciones de los hacendados en la costa y en la sierra. Sin embargo, la Junta de Gobierno llegó a considerar seriamente la crítica situación de las haciendas cacaoteras del litoral, por lo que revisó los catastros en su exclusivo beneficio.¹⁰⁹ Finalmente, la centralización de rentas y la reforma del estanco de alcoholes, tabaco y licores afectó a las juntas autónomas y a específicos rematistas, contratistas y especuladores en ambas regiones del país.

EL DESENLACE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Los militares julianos, bien sea por carecer de la experiencia política y administrativa en el Estado o bien porque no quisieron ejercer por sí mismos el poder,¹¹⁰ constituyeron la Junta de Gobierno Provisional, orientados por el deseo de superar la conducción personalista del Estado y los compromisos partidistas tradicionales, limitándose a supervisar las labores de gobierno y a sostener sus acciones. En el espíritu del momento, el gobierno colectivo debía representar tanto a la costa como a la sierra, las dos “repúblicas” regionales del país. La presidencia se ejercería en forma rotativa, entre los miembros

de la Junta. Esta fórmula colectiva de gobierno expresó el intento por una nueva “racionalidad política”, que, sin embargo, ni resultó eficaz, ni evitó las contradicciones, pues ellas se ahondaron entre los propios miembros de la Junta Provisional, entre éstos y la Junta Militar y hasta entre los mismos militares. Era sumamente difícil lograr consensos en un país acostumbrado a la beligerancia política, las intolerancias personales y las luchas por prevalecer con intereses clasistas, regionales o particulares.

Luis N. Dillon se impuso en la primera Junta plural por su eficaz trabajo. Pero tanto la “radicalidad” de la Junta, como la reacción del poder económico y regionalista condujeron a la búsqueda de una salida política distinta y, por decreto del 10 de enero de 1926, la Junta Militar aceptó las renunciaciones irrevocables de los vocales de la primera Junta de Gobierno Provisional y en su lugar nombró una segunda Junta integrándola de la siguiente manera: Julio E. Moreno, como Ministro del Interior y Policía, quien, además, quedó encargado del despacho de Guerra, Marina y Aviación; Homero Viteri Lafrontera, en la Cartera de Instrucción Pública y

también encargado del despacho de Relaciones Exteriores; Isidro Ayora, como Ministro de Previsión Social y Trabajo; y el banquero Humberto Albornoz, para la Cartera de Hacienda.¹¹¹ De acuerdo con la Junta Militar, la nueva Junta de Gobierno Provisional decretó, el 22 de enero, su definitiva integración, nombrando a Homero Viteri Lafrontera como Ministro de Relaciones Exteriores y a los señores: Adolfo Hidalgo Nevares, para la Cartera de Instrucción Pública; y José Antonio Gómez Gault, para el despacho de Guerra, Marina y Aviación,¹¹² quienes asumieron sus funciones el 1.º de febrero.¹¹³

Pero la segunda Junta de Gobierno Provisional resultó una fórmula colectiva “moderada” y de simple transición. Reformó los derechos consulares¹¹⁴ que debían regir desde enero de 1926; prohibió la emisión y circulación de nuevos cheques de emergencia¹¹⁵; prohibió al Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil “todo reparto de utilidades a sus accionistas y todo pago de sobresueldos o gratificaciones a sus empleados...”, además de ordenar que las utilidades se destinen al fondo de reserva, en tanto se mantenía pendiente la liquidación de su deuda con el gobier-

no¹¹⁶; derogó varios artículos de las leyes de Enseñanza Superior y Secundaria¹¹⁷; dictó la importante “Ley de Asistencia Pública”, que reconoció como un derecho de toda persona indigente o desvalida el de recibir asistencia gratuita del Estado en varios servicios de seguridad social¹¹⁸; reformó ciertas disposiciones de la Ley de Impuestos Internos¹¹⁹; y dispuso el cobro en oro de los derechos de aduana¹²⁰

El 1º. de abril de 1926 la Junta Militar, considerando “Que la experiencia ha demostrado lo inconveniente de la forma de Gobierno plural, no solo porque se presta a frecuentes crisis, con peligro de la paz de la República, sino porque no consulta suficientemente el principio de unidad y responsabilidad gubernativas y, además, entraba la libre o normal función de cada Ministerio”, estableció el cargo de “Presidente Provisional de la República”, con “atribuciones supremas para el Gobierno y mando de la Nación”, nombrando para el efecto al Dr. Isidro Ayora,¹²¹ quien asumió el cargo ese mismo día.¹²²

Durante las dos Juntas plurales y el régimen de Ayora, que son los tres gobiernos que constituyen el “ciclo juliano”, el

Ejército actuó como soporte **institucional**. Por eso fracasaron los conatos revolucionarios que se sucedieron: en Manabí, en setiembre de 1925; en febrero de 1926, cuando el Batallón de línea “Marañón”, en Ambato, se negó a obedecer al mando superior; y, bajo el gobierno de Ayora: un movimiento local en Esmeraldas; la rebelión de marzo de 1927, del general juliano Francisco Gómez de la Torre, apoyado por el Batallón “Carchi” y un grupo de oficiales, con la idea de volver a la constitucionalidad, llegando incluso a la retención temporal del Presidente y otras autoridades; el ya referido intento revolucionario de Jacinto Jijón y Caamaño en ese mismo año; el descubrimiento, en junio de 1928, de la conformación de la sociedad secreta denominada “Unión Patriótica Militar”, constituida por algunos jefes y oficiales; en agosto del mismo año, otro intento de capitalistas y políticos por cohechar la guarnición de Quito; y en setiembre, una montonera en la provincia de Los Ríos. Con referencia a estos intentos, Isidro Ayora juzgó: “Como se ve, no han faltado intentos por alterar la paz; pero la lealtad del Ejército y la fuerza abrumadora de la opinión pública, han impe-

dido que tengan éxito los propósitos de los viejos políticos, ansiosos de llegar de nuevo al mando para renovar las antiguas, inmorales formas de administración”.¹²³

Los julianos anunciaron su intención de retornar pronto al régimen constitucional. Sin embargo, primero quisieron implantar las reformas aspiradas por el Ecuador en el marco de los ideales político-militares. A fines de julio de 1926 la Junta de Gobierno Provisional creó una “Comisión Revisora de la Constitución y las leyes nacionales”, compuesta por cinco miembros,¹²⁴ cuyos proyectos serían elevados al conocimiento de la Asamblea Constituyente, previa revisión de la Junta. Para favorecer un clima menos tenso, se decretó, en noviembre, la amnistía política.¹²⁵ Y en diciembre se convocó la reunión de la Asamblea Constituyente,¹²⁶ que debía realizarse el 10 de agosto de 1926. Sin embargo, la segunda Junta de Gobierno Provisional modificó tal fecha, adelantando la reunión de la Asamblea para el 24 de mayo.¹²⁷ Pero tal Asamblea no se realizó, sino dos años más tarde. Y recién el 17 de abril de 1929, Isidro Ayora tomó posesión de su cargo como Presidente Constitucional de la República, dando cuenta de la continui-

dad de la obra juliana.¹²⁸

6 SIGNIFICACION Y ALCANCES

Desde la perspectiva más inmediata, en apenas seis meses, el primer gobierno juliano demostró que eran posibles transformaciones rápidas y eficaces. Se supo entonces a quién se debía controlar y contra quién se debía actuar: la bancocracia y las oligarquías de costa y sierra, de aquella época. Tuvo la ventaja de la unidad gubernativa de acción, difícil de lograr bajo un esquema de funcionamiento de las instituciones de la democracia representativa. Consolidó las bases de las reformas monetaria, financiera y fiscal, continuadas después por el gobierno de Isidro Ayora y

que incluso se adelantaron al trabajo ejecutado por la Misión Kemmerer. A partir de 1926, el régimen ayorista pudo estabilizar el presupuesto nacional y fue superada la vieja carga de los constantes déficits fiscales, pues Ayora se benefició con la herencia de la centralización de rentas, las nuevas leyes tributarias y la recaudación eficiente. Bajo una hacienda pública “saneada”, Ayora pudo, por ejemplo, promover las obras públicas, en especial en lo referente a caminos y algunas vías férreas.¹²⁹

Los peligros de una reacción bancaria y empresarial habían logrado, en general, revertirse, si bien Ayora debió afrontar nuevas intentonas golpistas. Pero la primera Junta de Gobierno Provisional logró imponer el “interés nacional”, a través del Estado, sobre los “intereses privados.”

Sin embargo, la redención laboral prometida se quedó corta. A pesar de los ataques de “bolchevismo”, prevalecieron en la Junta los principios de armonización entre el capital y el trabajo, por sobre las influencias “socialistas” de algunos julianos. De hecho, Modesto Larrea Jijón había sido miembro de la “Sociedad Nacional de Agricultura” y Presidente de la Cámara de Agricultura de la I Zona; José Rafael Bus-

tamante también perteneció a esa Sociedad; los vocales costeños pertenecían a la burguesía guayaquileña y hasta Luis N. Dillon, el “terror de la oligarquía”, fue Presidente de la Cámara de Comercio de Quito y más tarde gestor de la fábrica textil “La Internacional”. El sistema tradicional de la hacienda y el concertaje campesino permanecieron inalterados. La proclama de redimir al indio quedó nuevamente sólo en palabras. De manera que, con el transcurso de los meses, el entusiasmo popular fue decayendo y el peso de la todavía precaria fuerza, organización y conciencia clasista de los trabajadores, no fue capaz de imponer soluciones más radicales.

Después de la Revolución Liberal de 1895, las reformas julianas constituyeron el primer nuevo esfuerzo de modernización de la enseñanza, en todos sus niveles. Carecemos, sin embargo, de una historia que precise la dimensión pedagógica, teórica y metodológica del rumbo que pretendió el sistema introducido por la primera Junta de Gobierno Provisional.¹³⁰

Sin embargo, a pesar de todos los alcances y limitaciones, una perspectiva de largo plazo nos da otra dimensión de la Revolución Juliana. Se afirmó, al inicio de

este trabajo, que este movimiento se produjo por el **agotamiento del Estado Liberal**. Tal Estado fue la culminación de las confrontaciones políticas del siglo XIX. Constituyó un momento de modernización del Estado-Nación ecuatoriano, basado en dos orientaciones típicamente liberales: 1. La reforma jurídico-política del Estado, para introducir la separación entre Iglesia y Estado, el laicismo, la secularización de la cultura, la legislación civil y la ampliación de los derechos y libertades individuales; 2. La libertad económica, basada en los principios de la libre empresa, considerada como el motor de la economía agroexportadora, comercial y financiera.

En contraste con el “modelo” del Estado Liberal, la Revolución Juliana y el gobierno de la primera Junta Provisional articularon un nuevo “modelo” de Estado-Nación, basado en tres nuevas orientaciones: en primer lugar, la imposición del interés de “la nación”, representado precisamente por el Estado, sobre los “intereses privados”, lo que significó una clara ruptura de los principios liberales anteriores; en segundo lugar, la imposición de la autoridad política, centralista e institucional del Estado, como aparato de expresión de

“lo nacional”, sobre los fraccionamientos regionales, sociales, partidistas o de grupo y sobre el juego de fuerzas tradicionales; y, en tercer lugar, la institucionalización de la “cuestión social ecuatoriana” como política de Estado, que pasó a ser un rasgo nuevo en la constitución de la nación ecuatoriana, puesto que superó la visión liberal que atribuyó a los hacendados y empresarios de los diversos sectores, la posibilidad de promover el trabajo y al trabajador. Al comenzar la década de los años veinte, tales “sectores privados” se demostraron incapaces para encarar, exclusivamente por su propia iniciativa, la promoción de sus trabajadores, así como las medidas gubernamentales aisladas de otras épocas tampoco habían servido para afrontar los problemas estructurales del trabajo, el atraso y la pobreza general de la población. Entonces se volvió necesaria la política social del Estado, para iniciar la legislación del trabajo, la seguridad social, la preocupación por las pensiones de jubilación, los sistemas impositivos y progresivos para la redistribución de la riqueza, la promoción salarial, etc.¹³¹

El abandono de los principios liberales en la conducción económica implicó,

por primera vez en la vida republicana, el “intervencionismo estatal” para la modernización y el desarrollo del Ecuador. El modelo estatal-nacional de la Revolución Juliana intentó cambiar, en consecuencia, las bases de un sistema y un régimen: el que ha sido denominado como “sistema oligárquico-terrateniente”.¹³² La Junta Suprema Militar lo expresó, en sus palabras, así:

Desde que la lucha a fondo contra el desenfreno de los plutócratas y políticos sin conciencia constituía el primordial objetivo de nuestro vasto programa de reivindicación de los ideales nacionales, comprendíamos que íbamos a tener en contra nuestra ese bloque, para gritar al rostro de la Patria, incierta aún en su destino, la inutilidad del esfuerzo, la vanidad de la victoria...

Asistimos, en efecto, a una tenebrosa conjura contra la marcha de nuestros afanes reconstructivos. La plutocracia se estremece de oculto despecho a la sombra. Los Bancos ensayan todas las argucias, anhelantes de restituir su insaciable régimen exaccionista. Pretenden seguir corrompiendo ideas y esclavizando conciencias con el mismo papel que ha causado nuestras desventuras.

Hay que abatir definitivamente al formidable enemigo de la Nación. Hay que comprimir cada vez en torno a nuestras banderas a la gran masa de la ciudadanía, para que ésta sea el incommovible bloque de consciente y viril energía contra el cual se estrellen las organizaciones del agio y el privilegio. Es la hora de la prueba suprema, de la liberación política, económica y social de las clases populares, ¡oh ciudadanos!.¹³³

Pero el gobierno juliano no avanzó más allá de lo que hizo y quedaron pendientes múltiples tareas. De manera que ese modelo instaló al Ecuador en el “siglo XX histórico”¹³⁴ y, si se observa con agudeza, marcó profundamente, desde 1925, el inicio de una dialéctica histórica de larga duración en el Ecuador, que prácticamente se ha extendido hasta nuestros días. En esa dialéctica el papel del Estado, sobre todo en los órdenes económico y social, ha sido decisivo, mientras el “interés privado” se presentó constantemente como una fuerza contrapuesta a ese “intervencionismo”.

El “modelo” de Estado-Nación, que tuvo como punto de partida la Revolución Juliana, fue enriquecido y complementado

especialmente por los “intervencionistas” gobiernos militares posteriores, que consolidaron, especialmente en las décadas de los años 60 y 70, un “modelo nacional-estatal-desarrollista”, gracias al cual fue posible realizar la reforma agraria, impulsar la industrialización sustitutiva de importaciones, introducir la planificación estatal, abrir puertas controladas y selectivas al capital extranjero, administrar la política petrolera, etc.

Al iniciarse la década de los años 80, el “modelo” de Estado-Nación basado en el intervencionismo económico estatal y la promoción estatal de la “cuestión social” **agotó su viabilidad histórica**. Comenzó a ser desarticulado por un nuevo “modelo” de Estado que en el orden económico se desentiende de los valores e intereses nacionales y privilegia tanto los intereses del capital financiero transnacional, como los del empresariado local, en el esquema determinado por el fenómeno de la globalización. Como en un ciclo histórico que revive, nuevamente toma impulso el “interés privado” como interés de “la nación”, a través, precisamente, de los principios del “neoliberalismo” y de las “privatizaciones”, lo que significa no sólo que el Esta-

do se retira de su antiguo “intervencionismo”, sino, lo que es más grave, que la institucionalización de la “cuestión social”, buscada en oleadas a partir de 1925, también se desliga del Estado e intenta ubicarse en la esfera de la directa relación entre el capital y el trabajo. Toma impulso la “flexibilización” laboral, la seguridad social trata de ser privatizada, se proyectan fórmulas para la administración privada de los fondos de pensiones y de jubilaciones, se revisa el impuesto a la renta (que, además, queda suspendido temporalmente) o se busca sustituirlo con impuestos generales como el de la circulación de capitales, se abandonan las tesis de redistribución de la riqueza, etc.

Pero, en el Ecuador, la experiencia histórica del manejo privado de la “cuestión social” es clara: el país se ubica entre uno de los que cuenta con las mayorías más pobres en el mundo y con un abismo frente a la concentración de la riqueza en una minoría de familias. Tampoco se logró nunca un “estado de bienestar” con garantías laborales y sociales como los que alcanzaron varios países europeos en la segunda postguerra mundial. Y no es raro, entonces, que el “ideal” del magnate a lo

“gran cacao”, tan típico de la época oligárquica que antecedió a la Revolución Juliana, basado en la rentabilidad fácil y en la superexplotación de la fuerza de trabajo, reviva también con el nuevo modelo de desarrollo económico.

El esquema de “dolarización” finalmente adoptado por el gobierno del ex-presidente Jamil Mahuad y anunciado como política del nuevo Presidente Gustavo Noboa a partir del 22 de enero del 2000, consolida definitivamente el “modelo empresarial” y cierra la era del intervencionismo estatal que caracterizó al siglo XX ecuatoriano. Una expresión de ello es que, a los 73 años de fundado, el Banco Central concluye con las funciones que la Revolución Juliana introdujo como parte del esfuerzo por organizar y controlar la esfera monetaria y financiera con carácter nacional. El “fin del Estado” es el signo de los nuevos tiempos por venir, en un país que tendrá que aprender a demandar, a las fuerzas victoriosas del “modelo empresarial” la atención de los problemas sociales heredados y todavía sin solución.

NOTAS

- 1 Un libro por demás oportuno, fue lanzado pocas semanas antes y allí pueden leerse varias monografías sobre el tema. Véase, Varios, *Bancos y Banqueros*, Quito, Editorial El Conejo, 1999.
- 2 Sobre la época del cacao, las obras fundamentales, que siguen citándose como “clásicas”, son: Arosemena A., Guillermo, *El fruto de los dioses. El cacao en el Ecuador desde la colonia hasta el ocaso de su industria, 1600-1983*, Guayaquil, Editorial Graba, 1991, 2 vol.; Crawford de Roberts, Lois, *El Ecuador en la época cacaotera*, Quito, Editorial Universitaria de la Universidad Central, 1980; Chiriboga, Manuel, *Journaleros y granpropietarios en 135 años de exportación cacaotera (1790-1925)*, Quito, Consejo Provincial de Pichincha, 1980; Guerrero, Andrés, *Los oligarcas del cacao*, Quito, Editorial El Conejo, 1980.
- 3 Refiriéndose al golpe juliano, Isidro Ayora expresó: “Eran tan fuertes los lazos con que banqueros y políticos tenían atada a la Nación para explotarla en provecho propio, que ningún poder constitucional habría podido romperlos”, *Mensaje del Presidente Provisional de la República a la Asamblea Nacional, 1928*, Quito, Imprenta Nacional.
- 4 Conocida como la “revolución de Esmeraldas” e iniciada en 1913, fue encabezada por el comandante li-

- beral-radical Carlos Concha contra el segundo gobierno del caudillo Leonidas Plaza Gutiérrez y mantuvo en jaque al gobierno de los liberales-moderados durante 3 años.
- 5 Desde el “Cuartel General Restaurador”, el 6 de setiembre de 1924 Jacinto Jijón y Caamaño lanzó su proclama “A la Nación”, llamando a los conservadores a tomar las armas, para devolver al pueblo los derechos y libertades conculcados por los gobernantes del momento. Hoja volante. Imp. Del Clero, 1924. (Biblioteca Archivo “Aurelio Espinosa Pólit”).
 - 6 Sobre el movimiento obrero anterior al “Julianismo” y las matanzas de trabajadores en Guayaquil, el 15 de noviembre de 1922 y en la hacienda Leyto, en 1923, confer.: Patricio Ycaza, *Historia del movimiento obrero ecuatoriano*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, T. I, 1983, ps. 35-112.
 - 7 Según L. F. Borja: “Los altos puestos militares se obtenían, no por méritos y servicios, sino por las combinaciones de la política, por las imposiciones de sectas presididas por extranjeros; y las plazas supuestas los fraudes, las negociaciones indecentes servían para que se improvisasen fortunas”, en: “*La Revolución del 9 de julio de 1925*”, *El Comercio*, Quito, 9 de julio de 1926. Según Oscar E. Reyes: “Desde 1922, con la Misión Militar Italiana, la preparación de oficiales se intensifica; pues es cuando aparecen los cursos de especialización y la Academia de Guerra./ También se cuenta un mayor número de oficiales educados en escuelas militares del extranjero./ Pero, continúa la vieja costumbre: sobre el oficial preparado se entroniza el militar político./ Hay jefes que no saben otra cosa que chismes de politiquería./ Los jóvenes que han estudiado e iniciado, científica y honorablemente la carrera, encuentran casi imposibles los ascensos; pues las altas jerarquías militares son *palanqueables* o conquistables más bien por la aventura política o por la preeminencia social y de fortuna”, *Los últimos siete años*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1997, p. 22. Datos so-

bre el movimiento juliano, que prescindió de los grandes militares, y sobre la inestabilidad política de los siguientes lustros, en: José Alfredo Llerena, *Frustración política en veintidós años*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1959, ps. 9 y sig.

- 8 El 25 de octubre de 1924, en el comedor del Regimiento “Bolívar”, en Quito, conversaron los Tenientes Virgilio Guerrero, Cristóbal Espinosa G., José M. Erazo, Luis A. Rodríguez S., Agustín Patiño; Alféreces: Carlos Abarca y Cristóbal Toledo; además, el Teniente Carlos Granja y el Alférez Manuel Martín Icaza, alumnos de la Escuela de Ingenieros. Más tarde, se reunieron en la habitación de Abarca: José Antonio Guerrero, Virgilio Guerrero, Agustín Patiño, Manuel Martín Icaza y Luis A. Rodríguez. Redactaron una Acta, suscrita por los presentes a lápiz. Al siguiente día hubo otra reunión de los mismos en casa del Teniente Patiño. Sentaron el Acta e hicieron el Juramento. El 17 de junio de 1925 el Regimiento Bolívar recibió orden de traslado a Guayaquil, en los precisos momentos “en que nos preparábamos a dar el golpe”, que debió ser postergado. Entre tanto, el Mayor Ildefonso Mendoza había desarrollado un activo trabajo a favor de la causa militar en Guayaquil. Cit. por Luis Robalino Dávila, , *El 9 de Julio de 1925*, Quito, Editorial “La Unión”, 1973, ps. 10-11. La relación completa del Tnte. L. A. Rodríguez. S. se encuentra en: El Ejército Nacional, año IV, No. 26, Quito, 1925, pgs. 581-584.
- 9 El Mayor Juan Ignacio Pareja, quien ocuparía temporalmente la Presidencia de la Junta de Quito en 1925, refiriéndose a la Liga Militar escribió que ella “se formó para sostener la Constitución de la República y no permitir que los gobiernos se salieran del marco de sus atribuciones. La idea de la Liga nació en un grupo de jóvenes oficiales de los cursos de Ingeniería y de Educación Física. Al principio se redujo a la propaganda entre Tenientes y Subtenientes, después hubo algunos Capitanes y más tarde cuatro Sargentos Mayores: Ricardo Astudillo, Carlos A. Guerrero, Ildefon-

so Mosquera y yo.” Cit. por J. Gonzalo Orellana, *Resumen histórico del Ecuador 1830-1930-1947*, Quito, Edit. “Fr. Jodoco Ricke”, 1948, t.I, p. 98. Por su parte, el Teniente-Coronel César Plaza Monzón, que también ocupó la Presidencia de la Junta Militar de Quito en 1925, escribió: “La oficialidad joven del Regimiento de Artillería Bolívar de la guarnición de Quito, organizó y constituyó una Liga Militar de Oficiales Jóvenes, los mismos que con la mayor reserva se comunicaban con otros oficiales que, encontrándose en las demás guarniciones: Guayaquil, Cuenca, Riobamba, etc., estaban dispuestos a darlo todo por la Patria, aún su vida”, añadiendo: “en menos de 60 días tuvimos organizada la Liga con su respectiva directiva en cada uno de los repartos militares, seleccionando a los más distinguidos y preparados oficiales egresados de la Escuela Militar”, en: “*La Revolución del 9 de Julio de 1925*”, *El Año Ecuatoriano*, 1964, p. 228. De acuerdo con el Tncrnel. Plaza, condición para entrar a la Liga fue “que el oficial tuviera una vida militar limpia, moral y profesionalmente”, tras lo cual la incorporación se hacía en forma solemne “ante la Bandera Nacional, con el juramento del sable, ofreciendo ofrendar la vida, si necesario fuere para salvar a la Patria”. Ibid., p. 228.

10 Ibid., ps. 231-232.

11 “*El Ejército a la Nación*”, *El Telégrafo*, Guayaquil, sábado 11 de Julio de 1925.

12 Compuesta por cada uno de los representantes de las unidades del Ejército: Mayor Juan Ignacio Pareja, quien la presidió; Teniente Coronel Luis Telmo Paz y Miño; Mayor Carlos A. Guerrero; Capitanes: Emilio Valdivieso, César Plaza, Enrique Rivadeneira y Julio Enrique Pareja; Tenientes: Francisco Gallegos T. , Virgilio Molina y Federico Struve (Secretario ad-hoc); Subtenientes: Angel Bonilla G. y Luis A. Sierra. Confer. José Gabriel Navarro, *Documentos relacionados con la Transformación Político-Militar del 9 de Julio de 1925*, Quito, Imprenta Nacional, ps. 66-67.

- 13 Dicha Junta se conformó así: Presidente: Teniente Coronel Luis T. Paz y Miño; Vocales: Sargentos Mayores Carlos A. Guerrero y Juan I. Pareja; Capitán Emilio Valdivieso y Subteniente Angel Bonilla; Secretario: Teniente Federico Struve. *Ibid.*, p. 67
- 14 *Ibid.*, ps. 65-66.
- 15 *Ibid.*, p. 68.
- 16 Se buscó, para dicho General, una salida “honrosa”. En efecto, según la “Exposición de la Junta de Gobierno Provisional”, el General Oliva renunció para facilitar la integración de dicha Junta con los vocales de la costa y para no ocasionar tropiezos a la transformación efectuada. En su “Renuncia”, dicho General expone como razón su deseo de dar paso a la designación igualitaria de los representantes de Guayaquil. Confer. José Gabriel Navarro, *Documentos...* Ob. Cit., ps. 74-78. La Junta “alejó” al general Oliva, enviándole a Francia e Italia, con el objeto de perfeccionar su carrera militar y como Jefe de los Oficiales ecuatorianos en Italia, conservándole sus cargos. Decreto del 22 de julio de 1925; R.O. 13 del 25/07/25.
- 17 Decreto del 6 de noviembre de 1925; R.O. 99 del 9/11/25.
- 18 Las adhesiones y pronunciamientos principales correspondieron a la Junta Militar de Quito, la Junta Militar de Guayaquil, la Junta Militar de la Segunda Zona (Riobamba), la Junta Militar del Azuay, la Guarnición del Norte. Los documentos constan en: El Ejército Nacional, Revista de Estudios Histórico Militares, Quito, Año IV, No. 26, 1925, ps. 568-574. Por otra parte, abundaron las hojas volantes, los pronunciamientos favorables de diversos periódicos, naturalmente de otros batallones y cuarteles de todo el país, así como de estudiantes, escolares, maestros, universitarios y facultades universitarias, intelectuales, trabajadores, sociedades obreras, artesanos, poblaciones, comunidades, organizaciones populares, liberales y políticos oportunistas o convencidos de la “salvación nacional”, etc., Confer., José Gabriel Navarro, *Docu-*

mentos...Ob. Cit.

- 19 Las otras intervenciones de las Fuerzas Armadas ocurrieron en 1937, con el general Alberto Enríquez Gallo; en 1963-66 con la Junta Militar de Gobierno; en 1972-76, con el Gobierno Nacionalista y Revolucionario, presidido por el general Guillermo Rodríguez Lara; y en 1976-79, con el Triunvirato Militar. La actitud institucional de las Fuerzas Armadas ha sido una constante en el siglo XX, de manera que intentos aislados de algún oficial por acaudillar una rebelión militar, al no tener el respaldo unánime y total de la institución, han fracasado, como ocurrió en 1975, cuando se produjo la rebelión del general Raúl González Alvear y en 1986, con el levantamiento del general Frank Vargas Passos. Sobre el ideario nacionalista y las responsabilidades asumidas por las Fuerzas Armadas frente a la sociedad del presente, así como las implicaciones de su actitud institucional, he tratado en: Juan J. Paz y Miño, "*Fuerzas Armadas, sociedad y cuestión nacional*", *Laboratorio de Economía. Revista de la Facultad de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, Quito, Año II, No. 3, enero de 1998, ps. 48 y sig.
- 20 Sobre ese rasgo "populista" de los militares julianos he tratado en: Juan J. Paz y Miño Cepeda, "*Los últimos siete años, de Oscar E. Reyes*", Julio Pazos Barrera (compilador), *Acercamiento a la obra de Oscar Efrén Reyes 1896-1996*, Guayaquil, Edición de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Guayas, 1997, ps. 89-91.
- 21 "Al calor de los explosivos entusiasmos populares —espontáneos o a estímulos políticos— y de toda esa marea elogiosa de papel impreso, que subía incontenible de hora en hora se incubó lo que, naturalmente, tenía que incubarse: el envanecimiento de los autores de la transformación./ El providencialismo de los caudillos quedó vencido y relegado. Pero surgió, por impulso de las propias muchedumbres, el providencialismo de los grupos militares./ Estos, en los primeros momentos, se

- juzgaron, con cierta exclusividad, hábiles para todo: para depurar y orientar la política; para fiscalizar las cuentas; para exigir e imponer la moral; para corregir las costumbres; para catequizar sobre la honradez; para proveer eficientemente los cargos administrativos... etc., etc./ Ya no eran los iniciadores de una simple y aplaudida transformación política, sino –y así lo creyeron algunos ingenuos- los creadores de una nueva existencia nacional.” Oscar E. Reyes, Ob. Cit., p. 33.
- 22 Pormenores y datos adicionales sobre el movimiento militar, relatados a modo de artículos periodísticos por varios de los oficiales partícipes de la Revolución Juliana y que, en general coinciden en el espíritu patriótico que les unió y en haber logrado receptar una aspiración generalizada del país, fueron recogidos en las ediciones especiales que hizo el diario quiteño “El Comercio”, los días 9 y 10 de julio de 1926.
- 23 La renuncia de la Junta Militar se presentó ante el Ejército el 12 de mayo de 1926. Confer. dicho Acuerdo en: *El Ejército Nacional*, Quito, Año V, No. 29, 1926.
- 24 Oswaldo Albornoz P., *Del crimen de El Ejido a la Revolución del 9 de julio de 1925*, Editorial Claridad, Guayaquil, 1969, p. 146.
- 25 Jorge Salvador Lara, *Breve historia contemporánea del Ecuador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 449.
- 26 Antecedentes de las motivaciones militares y del patriotismo que inspiró a los julianos también se encuentran en: Leonidas García, *Conferencia. Ideología de la transformación del 9 de Julio*, Quito, Talleres Tipográficos Nacionales, 1925; y, Platón (R. Barrera), *Ante los hechos. Fragmentos de historia*, Quito, Talleres Tipográficos Nacionales, 1927.
- 27 Las adhesiones liberales en toda la República fueron inmediatas, una vez producido el golpe juliano. Los documentos constan en: José Gabriel Navarro, *Documentos...* Ob. Cit. José Rafael Bustamante llegó a escribir lo siguiente: “El liberalismo resurgió pujante

- y creador con el gobierno del Dr. Isidro Ayora y sus colaboradores Julio Enrique Moreno, Homero Viteri Lafrontera, Francisco Boloña y uno de los más inteligentes y eminentes gestores de la revolución de Julio, el Coronel Carlos Guerrero. Y siguieron hombres liberales, en gobiernos posteriores, de extraordinaria capacidad como Martínez Mera, Mosquera Narváez, Arroyo del Río”, *La Calle*, Quito, 13 de julio de 1957, No. 17, p. 23.
- 28 Julio E. Moreno, *La Revolución del 9 de Julio y el Gobierno de la Dictadura*, Quito, Talleres Tipográficos Nacionales, 1928, p. 19.
- 29 Isidro Ayora, *Mensaje de...* 1928, Ob. Cit., ps. 5 y 6.
- 30 Mayor Emilio Valdivieso, *Nueve de Julio. La Revolución ante la historia*, s/e., 1926, p. 12.
- 31 *El Ejército Nacional*, *Revista de Estudios Histórico-Militares*, Quito, Año IV, No. 26, 1925, p. 495.
- 32 Este documento consta como “Los doce puntos del Programa del nuevo Régimen”, en: *El Ejército Nacional...* No. 26, 1925, p. 567. También se encuentra citado por J. Gonzalo Orellana, Ob. Cit. p. 97; y, además, por: Luis Robalino Dávila, *El 9 de Julio...* Ob. Cit., 1973, ps. 13-14.
- 33 Sobre la Asamblea Liberal de 1923 y la incorporación que ella hizo de principios “socialistas” y de la “cuestión social”, Confer.: Juan J. Paz y Miño Cepeda, “La ‘cuestión social’ en el origen de los partidos políticos del Ecuador”, *Laboratorio de Economía. Revista de la Facultad de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, Quito, Año III, No. 5, septiembre de 1999, ps. 27-30.
- 34 Refiriéndose a los meses anteriores al movimiento juliano, el Ministro Julio E. Moreno sostuvo que el Gobierno de Córdova había desencantado al liberalismo y “Es el momento agudo, decisivo, para el Liberalismo, cuyo resonante fracaso exagera el espíritu de crítica de los clericales. La prensa ultramontana rehace con un fervor inusitado las plataformas jijonianas de moralización política y redención económica. Se pro-

- clama y vocea a los cuatro vientos la incapacidad de los regímenes liberales de hacer algo de provecho. La clerecía militante concibe planes de reacción en que se espera que rescite lo que costó ríos de sangre y una montaña de sacrificios ahogar”, *La Revolución del 9 de Julio...* Ob. Cit., 1928, p. 17.
- 35 La lista completa de los asistentes y los pormenores del “opíparo” homenaje constan en: José Gabriel Navarro, *Documentos...* Ob. Cit., p. 120 y sig.
- 36 “El Jefe del Partido Conservador, don Jacinto Jijón y Caamaño, intentó también un movimiento revolucionario a mediados del año próximo pasado, a cuyo efecto había adquirido en los Estados Unidos una regular cantidad de armas y municiones, que fueron detenidas en la Aduana de New York al tiempo que se pretendía embarcarlas para Tumaco. Este decomiso y las demás medidas que tomó el Gobierno hicieron fracasar ese intento de alterar el orden público”, Isidro Ayora, *Mensaje...* 1928, Ob. Cit., p. 9
- 37 Una breve referencia a la misión italiana puede leerse en “La Misión Italiana y el rendimiento de sus labores”, *El Ejército Nacional, Revista de Estudios Histórico-co.- Militares*, Quito, Año IV, No. 23, Imprenta y Encuadernación Nacionales, 1925, ps. 215-217.
- 38 Por ejemplo, Alfredo Pareja Diezcanseco afirma: “una curiosa mezcla de inspiraciones en la revolución rusa de 1917, más, por cierto, en la marcha sobre Roma, de Mussolini, en 1922, y la influencia de la Misión Militar Italiana en el Ecuador; todo ello, aderezado con ciertas concepciones excesivamente teóricas y dispersas sobre la economía nacional, hizo que el fenómeno histórico juliano apareciera en nuestra vida”, *Ecuador. La República de 1830 a nuestros días*, Quito, Editorial Universitaria de la Universidad Central, 1979, p. 341.
- 39 *El Ejército Nacional...* No. 26, 1925, p. especial.
- 40 Decreto del 11 de julio de 1925; R. O. 02 del 11/07/25.
- 41 Decreto del 17 de julio de 1925; R.O. 08 del

- 18/07/25.
- 42 Decreto del 25 de julio de 1925; R.O. 14 del 27/07/25. Pero por decreto del 31 de diciembre de 1925 (R.O. 148 del 07/01/26) se dispuso: “Deróganse, desde la presente fecha, los Decretos dictados por la Junta de Gobierno Provisional el 17 y 25 de Julio del año actual, que reglamentaron la negociación de giros sobre el Exterior”.
- 43 Decreto del 12 de setiembre de 1925; R.O. 56 del 15/09/25.
- 44 Decreto del 21 de agosto de 1925; R.O. 38 del 25/08/25.
- 45 Decreto del 17 de julio de 1925; R.O. 09 del 20/07/25.
- 46 Decreto del 18 de noviembre de 1925; R.O. 110 del 21/11/25.
- 47 Decreto del 31 de diciembre de 1925; R.O. 145 del 02/01/26.
- 48 Decreto del 11 de agosto de 1925; R.O. 28 del 13/08/25. La posición y defensa que hizo el B. del Pichincha se recuerdan en: Jorge Ribadeneira Araujo, *Sueño cumplido. 85 años del Banco del Pichincha*, Quito, DINEDICIONES S.A., 1991, ps. 47-48.
- 49 Decreto del 13 de noviembre de 1925; R.O. 105 del 16/12/25.
- 50 Linda Alexander Rodríguez, *Las finanzas públicas en el Ecuador (1830-1940)*, Quito, Ediciones del Banco Central del Ecuador, 1992, p. 158.
- 51 En marzo de 1925, aún antes de la Revolución Juliana, el periódico “El Guante” planteó, en varios editoriales, la “autonomía del puerto de Guayaquil”, tesis que empezó a ser discutida entre los empresarios. Confer., Juan Paz y Miño, “Identidades regionales y demandas económicas”, *Gestión*, Quito, No. 59, mayo de 1999, p. 46.
- 52 Decreto del 9 de octubre de 1925: R.O. 78 del 14/10/25.
- 53 Un “cóndor” equivalía a 10 sucres.
- 54 Decreto del 26 de octubre de 1925; R.O. 90 del

- 28/10/25.
- 55 Decreto del 31 de octubre de 1925; R.O. 93 del 31/10/25.
- 56 Guillermo Arosemena sostiene que el proyecto se hizo de acuerdo con el modelo que Kemmerer ya había instituido en Chile y Colombia y que, una vez en Guayaquil, Dillon presentó el proyecto, llegándose a formar una comisión con Víctor E. Estrada y Carlos Julio Arosemena, en representación de la banca guayaquileña, para que lo estudie y sugiera las reformas del caso. *Ecuador. Evolución y búsqueda del despeque económico*, Guayaquil, Ediciones del Banco Central del Ecuador, 1990, p. 247.
- 57 “El gobierno se comprometió a pagar setenta mil dólares, más los gastos de viaje, estadía, oficina y ocasionales del grupo, cifra que se elevó a ochenta mil debido a la contratación de un experto en ferrocarriles, que no estuvo contemplada en el contrato original”. Rebeca Almeida, *Kemmerer en el Ecuador*, Quito, FLACSO, 1994, p. 54. En 1925 la cotización promedio equivalió a 4 sucres por dólar. Para comparar: mediante Decreto del 30 de julio de 1925 (R.O. 21 del 04/08/25) la Junta de Gobierno Provisional asignó como presupuesto, al creado Ministerio de Previsión Social y Trabajo, la suma total de **S/.** 9.790,00
- 58 Por Ley del 4 de marzo de 1927, dictada por el Presidente Provisional Isidro Ayora, se creó el Banco Central. La Ley entró en vigencia el 12 de marzo, una vez publicada en el R.O. 283. El 9 de agosto de 1927 el Presidente dictó el decreto de apertura de las operaciones del Banco Central que entró en funcionamiento el 10 de agosto de 1927. Departamento de información anexo a la Secretaría Privada de la Presidencia, *El Banco Central del Ecuador*, Quito, Talleres Tipográficos Nacionales, 1927.
- 59 Luis N. Dillon, *La crisis económico financiera del Ecuador*, Quito, Talleres de la “Editorial Artes Gráficas”, 1927, p. 257.
- 60 Decreto del 17 de julio de 1925; R.O. 08 del

- 18/07/27.
- 61 Decreto del 19 de agosto de 1925; R.O. 35 del 21/08/25.
- 62 Decreto del 15 de agosto de 1925; R.O. 34 del 20/08/25.
- 63 Decreto del 4 de septiembre de 1925; R.O. 49 del 05/09/25.
- 64 Decreto del 19 de diciembre de 1925; R.O. 137 del 23/12/25.
- 65 Decreto del 17 de julio de 1925; R.O. 09 del 20/07/25.
- 66 R.O. 365 del 20/06/27.
- 67 Decreto del 21 de diciembre de 1925; R.O. 137 del 23/12/25.
- 68 Decreto del 22 de diciembre de 1925; R.O. 137 del 23/12/25.
- 69 Decreto del 24 de diciembre de 1925; R.O. 141 del 29/12/25.
- 70 Tcrnel. César Plaza Monsón, Ob. Cit., p. 228.
- 71 Juan J. Paz y Miño Cepeda, "*La 'cuestión social'*... Ob. Cit., ps. 27 y sig.
- 72 Ibid., ps. 27-28
- 73 Decreto del 27 de julio de 1925; R.O. 15 del 28/07/25.
- 74 Decreto del 18 de noviembre de 1925; R.O. 119 del 02/12/25.
- 75 Decreto del 30 de julio de 1925; R.O. 163 del 04/08/25.
- 76 Decreto del 07 de octubre de 1925; R.O. 77 del 13/10/25.
- 77 Decreto del 30 de julio de 1925; R.O. 21 del 04/08/25.
- 78 Decreto del 5 de noviembre de 1925; R.O. 100 del 10/11/25.
- 79 Decreto del 13 de agosto de 1925; R.O. 31 del 17/08/25.
- 80 Decreto del 11 de agosto de 1925; R.O. 30 del 15/08/25.
- 81 Por ejemplo el mismo historiador Alfredo Pareja

Diezcanseco, Ob. Cit., p. 344-346, quien hace una ardorosa defensa de Francisco Urbina Jado, gerente del Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil, a quien consideró “verdadero propulsor de la burguesía capitalista”. También interpreta desde la perspectiva del regionalismo Linda Alexander, Ob. Cit., p. 155 y sig. Y, entre otros más, Oscar E. Reyes, quien insinúa esos juegos regionalistas, Ob. Cit., ps. 31 y sig. Una interpretación renovada, procurando el análisis clasista y el movimiento de las masas, hizo Angel F. Rojas en *La novela ecuatoriana*, Quito, Clásicos Ariel, No. 29, s/f., ps. 146 y sig. El célebre Agustín Cueva, que profundizó el análisis desde la perspectiva del marxismo, interpretó la Revolución Juliana como un movimiento de las clases medias, bajo las condiciones desventajosas de las capas dominantes costeñas frente a las serranas y como un ajuste de cuentas entre las mismas clases dominantes, que es la tesis que más se ha impuesto en la literatura y en la historiografía sobre el tema Juliano. Confer. *El proceso de dominación política en el Ecuador*, Quito, LETRAVIVA – Planeta del Ecuador, 1988, p. 27 y sig.; y, también del mismo autor: “Ecuador: 1925-1975”, en: *América Latina: historia de medio siglo. 1- América del Sur*, México, Siglo XXI Editores S.A., 1979, ps. 291 y sig.

- 82 Las reacciones sobre el “Julianismo” son diversas. En medio del “golpe de estado” del viernes 21 de enero del 2000, el coronel Fausto Cobo, Director de la Academia de Guerra, unido al movimiento indígena, habló de una nueva “Revolución Juliana” contra la corrupción. León Febres Cordero, Alcalde de Guayaquil, replicó, desde su visión, que los golpistas no pueden hablar de tal revolución, porque no saben que la “Revolución Juliana” fue perjudicial para Guayaquil y que fue contra los costeños. (entrevista en su casa, del día sábado 22 de enero, transmitida por Telemazonas, Canal 4 TV). Blasco Peñaherrera Padilla, exvicepresidente de la República, refiriéndose a los “golpistas” del viernes, dijo que se trató de “jóvenes

- militares seudojulianos” (entrevista en ECUAVISA, domingo 23 de enero del 2000). El matemático Juan José Illingworth, político guayaquileño, dijo que la Revolución Juliana “fue muy mala para Guayaquil” (entrevista de TELECENTRO, Canal 10, del domingo 23 de enero del 2000).
- 83 El tema es muy recurrente en la historiografía ecuatoriana. Nuevamente hay que referirse a los “clásicos” de la investigación cacaotera, citados en la nota No. 2.
- 84 Un cuadro sobre las 16 industrias textiles serranas más importantes, da cuenta de \$/ 11.392.544,00 invertidos en capital, extensivo uso de máquinas hidroeléctricas y eléctricas, unos 124 empleados y unos 2.388 obreros. Delfín Orellana, *Estudios monográficos del Ecuador*, Quito, Escuela Tipográfica Salesiana, 1929, T. I.
- 85 “La Junta Militar de Guayaquil, en definitiva, quedó constituida con el siguiente personal: por el Batallón Marañón, Mayor Ildefonso Mendoza, que actuaba como Presidente y el Teniente Leonidas Salas que desempeñaba el cargo de Secretario, aunque con voto; por el Batallón Quito, los Tenientes Icaza y Castillo; por el Regimiento Bolívar, los Tenientes Erazo y Rodríguez, aunque como una prerrogativa para esa unidad en veces asistían también el Capitán Rivadeneira y el Teniente Cristóbal Espinosa; por la Marina, el Comandante Diógenes Fernández y en los últimos días el Comandante Manuel María Cevallos. Después del movimiento el personal fue aumentado con los representantes de la aviación (campo de “El Cóndor”) y con los representantes de la guarnición de la provincia de Los Ríos y, además, con un secretario.” Ildefonso Mendoza Vera, “*La Revolución de Julio y sus Actores*”, *El Telégrafo*, Guayaquil, jueves 14 de agosto de 1930.
- 86 Mendoza era considerado un “Lenin” o un “Trotsky” en Guayaquil, por su indiscutible liderazgo militar y simpatía popular. Confer. Oscar E. Reyes, Ob. Cit., ps. 40-41.
- 87 Mendoza detalla hechos sobre la Liga Militar y el

complot que prepararon, pero insinúa, constantemente, la desconfianza que mantuvo sobre oficiales de la sierra y sobre los sucesos encaminados desde Quito. Su versión parece más emotiva que objetiva. Entre otras frases, afirma: “Cábeme la satisfacción de haber sido el eje principal del 9 de Julio”; admite “no haber sido yo partidario del ingreso a la Liga, de oficiales superiores al grado de Sargento Mayor”; “de haber yo combatido el ingreso de los Generales Gómez de la Torre y Moisés Oliva”; sobre el programa revolucionario: “fue, pues, impuesto, mas no aceptado, ni por mí ni por la guarnición de mi jurisdicción”; sobre los preparativos en Quito: “A tal extremo llegó la situación, que resuelto estuve a prescindir del concurso del Regimiento para efectuar el movimiento”; sobre otros pormenores de la confabulación militar: “En el norte un oficial superior había delatado la conspiración al señor General Rafael Almeida Suárez. En la zona de mi jurisdicción no se había producido ninguna delación, pero lo ocurrido en la Sierra me obligaba a tomar toda clase de precauciones”, *“La Revolución de Julio y sus actores”*, Ob. Cit.

- 88 La “asamblea popular” no quería políticos militantes, ni caudillos, tampoco banqueros; pero “en el ambiente no había otra cosa” y, de repente, alguien lanzó vivas por Federico Intriago; entonces, un empleado del Banco del Ecuador insinuó el nombre de Eduardo Game; sin acuerdo posible en medio de semejante ensayo “democrático”, se optó porque la propia Junta Militar proponga los nombres. Confer. Oscar E. Reyes, Ob. Cit., ps. 35-36.
- 89 Luis N. Dillon, *La crisis...* Ob. Cit., 1927, p. 267.
- 90 Decreto del 11 de febrero de 1926; R.O. 181 del 15/02/26.
- 91 El historiador serrano Oscar E. Reyes escribió: “Todo lo expurgó y examinó, con febril anhelo, Luis N. Dillon... Entraba y salía como un huracán, rechazando toda tentativa de acercamiento adulador, hasta inspirar espanto en palanqueros e informantes noci-

vos... trabajaba con un empeño loco, revisando febrilmente legajos y anotando cifras y dictando proyectos... Y tenía una obsesión: las "medidas radicales", aplicadas a todo con ímpetu". Ob. Cit., p. 38. En una interpretación, por demás subjetiva, el historiador guayaquileño Julio Estrada escribió, en cambio: "fue un político de excepcional inteligencia y gran poder de convicción, pero enfermizamente regionalista; su odio a los bancos se debe achacar al hecho de que ni en el Banco de Préstamos ni en la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial pudo trabajar muy largo. ¿Por intemperancia? ¿Por incapacidad?". Cit. por Guillermo Arosemena, *Ecuador. Evolución...* Ob. Cit., p. 246.

- 92 Así lo reconocen, entre otros, Alfredo Pareja Diezcanseco, Ob. Cit., p. 342; también Oscar E. Reyes, tanto en su libro "Los últimos siete años", como en su *Breve Historia General del Ecuador*, Quito, Imprenta Offset Chávez, 1977, T. II-III, p. 268.
- 93 Confer., Luis N. Dillon, Ob. Cit. ps.258-269.
- 94 Luis N. Dillon, Ibid., p. 259.
- 95 Luis N. Dillon, Ibid., ps. 259-260.
- 96 *Conferencias económicas*, Quito, Talleres tipográficos del Ministerio de Hacienda, 1926.
- 97 Confer., Rebeca Almeida, Ob. Cit.
- 98 En telegrama del 12 de julio de 1925, dirigido al General Gómez de la Torre, el banquero guayaquileño Víctor Emilio Estrada, le dijo: "Reciba expresión simpatía idealidad movimiento militar. Ruégole considerarme espiritualmente vinculado propósitos renovadores. Por mi parte listo cooperar posponiendo siempre intereses personales. Comunícole enemigos competidores tratan desprestigiarne aprovechando circunstancia, pero Comité Militar concédeme garantías. Ruégole respuesta y considerarme íntimamente adherido a la obra de la Institución Militar, a la que pertenezco desde juventud y en la cual sigo siendo fiel camarada. Su amigo", José Gabriel Navarro, *Documentos...* Ob. Cit., p. 20.

- 99 Víctor Emilio Estrada, *Moneda y Bancos en el Ecuador*, Quito, Banco Central del Ecuador-Corporación Editora Nacional, 1982, p. 275.
- 100 Paul W. Drake, *Kemmerer en los Andes*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1995, ps. 226-227.
- 101 Guillermo Arosemena, *Ecuador. Evolución...* Ob. Cit., p. 244; Rebeca Almeida, Ob. Cit., p. 53.
- 102 A propósito de la movilización indígena de enero del 2000, desarrollada contra la dolarización de la economía decretada por el Presidente Jamil Mahuad y a favor de un cambio institucional total en el país, han revivido las voces que reclaman “mano dura y firme” contra los indígenas.
- 103 Luis N. Dillon, Ob. Cit., p. 268.
- 104 Fredrick B. Pike, *The united States and the Andean Republics: Peru, Bolivia, and Ecuador*, Harvard University Press, 1977.
- 105 El ideólogo liberal José Peralta advirtió la penetración “imperialista” de los Estados Unidos, concluyendo que también al Ecuador le había llegado su turno: compañías americanas rondan sobre los recursos del país y, sobre todo, la Misión Kemmerer ha comenzado su incursión para arreglar nuestros sistemas financieros. José Peralta, *La esclavitud de la América Latina*, s/f. Véase, también: Juan J. Paz y Miño Cepeda, “*La historicidad de José Peralta*”, *Visión actual de José Peralta*, Quito, Fundación Friedrich Naumann, 1989, ps. 59-60.
- 106 Confer., Paul W. Drake, Ob. Cit.
- 107 Víctor Emilio Estrada, Ob. Cit., p. 320.
- 108 Por su enorme importancia, transcribo el texto completo del decreto: “La Junta de Gobierno Provisional. *Considerando*: Que uno de los principales modos de remediar la actual crisis económica consiste en fomentar la producción y, consiguientemente, en proteger las industrias nacionales; *Decreta*: Art. 1. Todas las industrias nacionales que transformasen materias primas nacionales o extranjeras en artículos manufactura-

dos, quedan exentas de pagar todo impuesto, fiscal o municipal, durante cinco años, a contar desde la fecha de este Decreto, y con excepción del impuesto a las ventas. Art. 2. Se tendrán por industrias nacionales todas aquellas que se explotaren dentro del territorio de la República, con capitales pertenecientes a ecuatorianos o a extranjeros. Para que las empresas extranjeras tengan opción a las garantías o concesiones que consulta este Decreto, será preciso que en su capital haya por lo menos un treinta y tres por ciento perteneciente a nacionales. Art. 3. Todos los artículos manufacturados nacionales quedan, así mismo, exonerados de todo impuesto o gravamen fiscal o municipal de exportación. Art. 4. Quedan exoneradas de todo impuesto fiscal o municipal de importación todas las máquinas, sus accesorios, demás artículos y materias primas o productos químicos extranjeros que necesitasen las empresas nacionales para su establecimiento y para la elaboración de sus artefactos. Art. 5. El Fisco y las Municipalidades y demás Instituciones de derecho público están perentoriamente obligados a consumir, de preferencia, en todas sus dependencias, los artículos de producción nacional. No podrán, por tanto, importarse artículos extranjeros para las necesidades del Ejército, Policía, Casas de Beneficencia, Escuelas, Colegios, Universidades, obras y establecimientos públicos de dependencia oficial, sino previa comprobación ante el Ministerio de Hacienda de que en el país no se producen o fabrican en la calidad y cantidad debidas dichos artículos o sus similares. Art. 6. En caso de crisis y a juicio del Ministerio de Hacienda, las materias primas nacionales que sirvieren para la manufactura de una industria también nacional no podrán exportarse, sino después de que se hallasen suficientemente aprovisionadas las fábricas nacionales por el período, por lo menos, de un año. Art. 7. Para el mejor cumplimiento de esta Ley, se organizará en el Ministerio de Hacienda una sección especial de Industrias, cuyos principales objetos serán los siguientes: a) Establecer

el Registro Industrial Nacional, en el cual se matricularán todas las empresas industriales nacionales, y se les otorgará la patente respectiva, previa comprobación: 1°. De que su capital es nacional, por lo menos de treinta y tres por ciento; 2°. Del objeto y clase de industria a que se dedica; 3°. De su capacidad de producción y de consumo, de materias primas nacionales o extranjeras; 4°. Y de todos los demás detalles técnicos del caso. b) Extender las patentes industriales a que se refiere el inciso anterior. c) Expedir las patentes de privilegio a que se refiere la Ley del año 1880. La sección respectiva pasará del Ministerio de lo Interior a formar parte del Ministerio de Hacienda. d) Otorgar los permisos de liberación de derechos de importación y los permisos de exportación a que se refieren los Arts. 1°, 3°, y 4°, de conformidad con los datos obtenidos según el inciso a) de este artículo. e) Formar la Estadística Industrial del país y publicar el Boletín semestral respectivo. f) Expedir los Reglamentos que fueren necesarios para el mejor cumplimiento de esta Ley. g) Revisar las leyes de aduana, aranceles y más leyes económicas, con el objeto de proponer al Congreso las reformas que resultasen en provecho y fomento de las industrias nacionales; y h) Todos los demás objetos que contribuyeren al mejor cumplimiento de esta Ley.

Art. 8. Los señores Vocales Ministros de Hacienda y de Municipalidades quedan encargados de la ejecución del presente Decreto. Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos veinticinco. (f) José Rafael Bustamante, Vocal Director, Ministro de Relaciones Exteriores y Encargado de la Cartera de lo Interior. (f) F. Arízaga L., Vocal Ministro de Instrucción Pública y Encargado de la Cartera de Guerra. (f) Pedro P. Garaicoa, Vocal Ministro de Previsión Social y Trabajo. (f) Luis N. Dillon, Vocal Ministro de Hacienda. Julio E. Moreno, Secretario General. Publíquese. El Secretario General, Julio E. Moreno. R.O. 113 del 25/11/25.

109 Considerando “que es notorio el estado de ruina en

- que se hallan la mayor parte de las haciendas de cacao... que es preciso ayudar a los agricultores, para que puedan salvar sus fincas... que algunas haciendas de cacao figuran en los catastros con avalúos que no están de acuerdo con el estado en que actualmente se hallan”, la Junta de Gobierno Provisional decretó “una revisión de los Catastros formados para la recaudación de los impuestos sobre las haciendas de cacao” con el fin de rebajar los impuestos a los predios afectados por la plaga de la “escoba de bruja”. Decreto del 18 de noviembre de 1925; R.O. 110 del 21/11/25.
- 110 Los oficiales de la Liga de Quito tuvieron algunas reuniones secretas con Dillon, Moreno y otros, según referencia del Comandante Mendoza, quien reprobó ese proceder. Cit. por Luis Robalino Dávila, *El 9 de Julio...* Ob. Cit., p. 62. Sin embargo, de acuerdo con el Tcnrl. César Plaza Monzón, “en aquella época, los militares tenían muy poco contacto con los civiles, concretándonos a nuestra función y desconociendo un tanto sus aspiraciones y sistemas de marcha dentro de la vida civil nacional”, *“La Revolución del 9...”* Ob. Cit., p. 229.
- 111 Decreto del 10 de enero de 1926; R.O. 154 del 14/01/26.
- 112 Decreto del 22 de enero de 1926; R.O. 162 del 23/01/26.
- 113 Decreto del 1 de febrero de 1926; R.O. 171 del 03/02/26.
- 114 Decreto del 14 de enero de 1926; R.O. 158 del 19/01/26.
- 115 Decreto del 22 de enero de 1926; R.O. 162 del 23/01/26.
- 116 Decreto del 29 de enero de 1926; R.O. 172 del 04/02/26.
- 117 Decreto del 5 de febrero de 1926; R.O. 176 del 09/02/26.
- 118 Decreto del 12 de febrero de 1926; R.O. 182 del 16/02/26.
- 119 Decreto del 18 de marzo de 1926; R.O. 210 del

- 20/03/26.
- 120 Decreto del 19 de marzo de 1926; R.O. 216 del 27/03/26.
- 121 Decreto del 1º. de abril de 1926; R.O. 01 del 03/04/26.
- 122 Decreto del 1º. de abril de 1926; R.O. 01 del 03/04/26, por el que, además, fueron nombrados como Ministros: Julio E. Moreno, para Interior y como encargado del despacho de Guerra y Marina; Homero Viteri Lafronte, para Relaciones Exteriores y como encargado del despacho de Instrucción Pública; y Pedro L. Núñez, para Hacienda y como encargado del despacho de Previsión Social. La dictadura de Isidro Ayora, como "Presidente Provisional", duró desde el 1º. de abril de 1926 hasta el 8 de octubre de 1928, pues Ayora entregó el poder a la Asamblea si bien continuó al frente del Ejecutivo desde el 9 de octubre de 1928, posesionándose como Presidente Constitucional, ante la Asamblea Nacional, el 17 de abril de 1929, cargo en el que permaneció hasta el 24 de agosto de 1931, cuando se vio forzado a renunciar.
- 123 Isidro Ayora, *Mensaje de... 1928*, Ob. Cit., ps. 8-10.
- 124 Decreto del 26 de julio de 1925; R.O. 22 del 05/08/25. Más tarde, el trabajo de esa Comisión servirá de base para que la Asamblea Nacional expida la Constitución Política de 1929.
- 125 Decreto del 23 de noviembre de 1925; R.O. 115 del 27/11/25.
- 126 Decreto del 21 de diciembre de 1925; R.O. 139 del 26/12/25.
- 127 Decreto del 18 de enero de 1926; R.O.158 del 19/01/26.
- 128 Confer. *Discurso del Sr. Dr. Dn. Isidro Ayora leído ante la Asamblea Nacional, en el acto de la posesión del cargo de Presidente de la República, el 17 de abril de 1929*, Quito, Talleres Tipográficos Nacionales.
- 129 Confer. Isidro Ayora: *Mensaje de... 1928*, Ob. Cit.;

Discurso... el 17 de abril de 1929, Ob. Cit.; *Mensaje presentado al Congreso Nacional de 1930*, Quito, Imprenta Nacional; *Mensaje presentado al Congreso Nacional de 1931*, Quito, Imprenta Nacional.

- 130 Carlos Paladines considera al período 1925-1941 como el de la “expansión del laicismo y primeros frutos”, pero sostiene que “Desde 1914, con la contribución de la primera misión pedagógica alemana, se difundieron las ideas de Johann Herbart (1776-1841); y, desde 1928, con la segunda misión, se inició la práctica de algunos sistemas y métodos preconizados por la nueva educación y la escuela activa, especialmente el sistema Decrolyano y el de Friedrich Fröbel (1728-1852)”, *Rutas al siglo XXI. Aproximaciones a la historia de la educación en el Ecuador*, Quito, Santillana S.A., 1998, p.156.
- 131 “Es el actual, el siglo de la individualidad humana; la guerra sangrienta de 1914 a 1918 fue la fragua candente que forjó al hombre dignificado; las doctrinas sociales han elevado el nivel moral de todos los individuos y a las masas anodinas, a la gleba, a la turba han sustituido la confederación de trabajadores, las sociedades obreras, las cooperativas sociales que cumplen su programa de dignificación moral y material del proletariado.// Y a ello ha querido cooperar el soldado heroico de nuestras filas, aquel humilde servidor de la Patria, poderoso eslabón de la cadena de oro del Ejército que no era tratado como lo merecía por su abnegación, su desinterés y su espíritu patriótico”. *El Ejército Nacional...* No. 26, 1925, p. 494.
- 132 La interpretación de Rafael Quintero y Erika Silva, es diametralmente opuesta a la mía. Según estos investigadores: “En síntesis, el golpe de Estado del 9 de julio equivocadamente entendido como una “revolución de la clase media para la clase media”, en realidad constituyó un reordenamiento del juego de fuerzas de las clases dominantes regionales cuyo poder en el Estado hasta el golpe de julio de 1925 no equivalía al poder real que habían alcanzado en el terreno de la sociedad

civil. Pero este golpe de Estado se dio en el contexto de la consolidación del dominio imperialista de los EE.UU. sobre América Latina, región a la que la nueva potencia debía persuadir por todos los medios de adoptar una política económica afín a sus intereses. Por ello con el movimiento de modernización del atrasado Estado ecuatoriano producto de la "juliana", se sella la vía gamonal-dependiente de constitución del Estado abierta en 1912, **anulando definitivamente la posibilidad de constitución de un Estado nacional en el Ecuador.** Las medidas de estabilización, que beneficiaron principalmente a los monopolios y a los sectores de punta de la clase terrateniente serrana, cristalizaron de manera significativa la alianza histórica que, a lo largo de todo el siglo XX y al margen de todos los cambios ocurridos en la política y la economía, se ha mantenido vigente en el Estado ecuatoriano", *Ecuador: una nación en ciernes*, Quito, FLACSO-ABYA.YALA, 1991, T. I, ps. 379-380. (Subrayado JPyM).

- 133 "La Junta Suprema Militar al Pueblo", Quito, Julio 21 de 1925. *El Ejército Nacional...* No. 26, 1925, p. 576-577.
- 134 Distingo entre el siglo *XX-cronológico* y el *XX-histórico*, basado en la sugerente idea que, sobre el denominado "siglo XX corto", expone Eric J. Hobsbawm en su libro *Historia del siglo XX* (Buenos Aires, CRITICA-Grijalbo Mondadori S.A., 1998). En el Ecuador, la Revolución Juliana inaugura el siglo XX histórico, pues, hasta ese momento, la vigencia del bipartidismo conservador-liberal, del caudillismo alfarista y placista, el predominio oligárquico terrateniente-bancario-comercial, la ausencia de la "cuestión social", la subordinación del Estado a los intereses privados, la mayor dependencia frente a Europa, etc., son fenómenos del siglo XIX "largo", que penetran hasta las dos primeras décadas del siglo XX.

BIBLIOGRAFIA

- Albornoz P., Oswaldo, *Del crimen de El Ejido a la Revolución del 9 de julio de 1925*, Editorial Claridad, Guayaquil, 1969.
- Almeida, Rebeca, *Kemmerer en el Ecuador*, Quito, FLACSO, 1994.
- Arosemena A.,Guillermo, *El fruto de los dioses. El cacao en el Ecuador desde la colonia hasta el ocaso de su industria, 1600-1983*, Guayaquil, Editorial Graba, 1991.
- Arosemena A., Guillermo, *Ecuador. Evolución y búsqueda del despegue económico*, Guayaquil, Ediciones del Banco Central del Ecuador, 1990.
- Ayora, Isidro, *Mensaje del Presidente Provisional de la República a la Asamblea Nacional de 1928*, Quito, Imprenta Nacional.
- Ayora, Isidro, *Discurso del Sr. Dr. Dn. Isidro Ayora leído ante la Asamblea Nacional, en el acto de la posesión del cargo de Presidente de la República, el 17 de abril de 1929*, Quito, Talleres Tipográficos Nacionales.

- Ayora, Isidro, *Mensaje presentado al Congreso Nacional de 1930*, Quito, Imprenta Nacional.
- Ayora, Isidro, *Mensaje presentado al Congreso Nacional de 1931*, Quito, Imprenta Nacional.
- Bancos, *Conferencias económicas*, Quito, Talleres tipográficos del Ministerio de Hacienda, 1926.
- Borja, Luis F., "La Revolución del 9 de Julio de 1925". *El Comercio*, Quito, 9 de Julio de 1926.
- Bustamante, José Rafael, "Hablan dos hombres del 9 de julio", *La Calle*, Quito, No. 17, 13 de julio de 1957.
- Crawford de Roberts, Lois, *El Ecuador en la época cacaotera*, Quito, Editorial Universitaria de la Universidad Central, 1980.
- Cueva, Agustín, *El proceso de dominación política en el Ecuador*, Quito, LETRAVIVA-Planeta del Ecuador, 1988
- Cueva, Agustín, "Ecuador: 1925-1975", *América Latina: historia de medio siglo. 1- América del Sur*, México, Siglo XXI Editores, S.A., 1979.
- Chiriboga, Manuel, *Jornaleros y granpropietarios en 135 años de exportación cacaotera (1790-1925)*, Quito, Consejo Provincial de Pichincha, 1980.
- Drake, Paul W., *Kemmerer en los Andes*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1995.
- Departamento de información anexo a la Secretaría Privada de la Presidencia, *El Banco Central del Ecuador*, Quito, Talleres Tipográficos Nacionales, 1927.

- Dillon, Luis N., *La crisis económico-financiera del Ecuador*, Quito, Talleres de la Editorial Artes Gráficas, 1927.
- Estrada, Víctor Emilio, *Moneda y Bancos en el Ecuador*, Quito, Banco Central del Ecuador - Corporación Editora Nacional, 1982.
- García, Leonidas, *Conferencia. Ideología de la transformación del 9 de Julio*, Quito, Talleres Tipográficos Nacionales, 1925.
- Guerrero, Andrés, *Los oligarcas del cacao*, Quito, Editorial El Conejo, 1980.
- Hobsbawm, Eric J., *Historia del siglo XX*, Buenos Aires, CRITICA-Grijalbo Mondadori S.A., 1998.
- Llerena, José Alfredo, *Frustración política en veintidós años*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1959.
- Mendoza Vera, Ildefonso, “*La Revolución de Julio y sus Actores*”, *El Telégrafo*, Guayaquil, jueves 14 de agosto de 1930.
- Moreno, Julio E., *La Revolución del 9 de Julio y el Gobierno de la Dictadura*, Quito, Talleres Tipográficos Nacionales, 1928.
- Navarro, José Gabriel, *Documentos relacionados con la Transformación Político-Militar del 9 de Julio de 1925*, Quito, Imprenta Nacional.
- Orellana, Delfín, *Estudios monográficos del Ecuador*, Quito, Escuela Tipográfica Salesiana, 1929.
- Orellana, J. Gonzalo, *Resumen histórico del Ecuador 1830-1930-1947*, Quito, Editorial Fr. Jodoco Ricke, 1948.

- Paladines, Carlos, *Rutas al siglo XXI. Aproximaciones a la historia de la Educación en el Ecuador*, Quito, Santillana S.A., 1998.
- Pareja Diezcanseco, Alfredo, *Ecuador. La República de 1830 a nuestros días*, Quito, Editorial Universitaria de la Universidad Central, 1979.
- Paz y Miño Cepeda, Juan, “Fuerzas Armadas, sociedad y cuestión nacional”, *Laboratorio de Economía. Revista de la Facultad de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, Quito, Año II, No. 3, enero de 1998.
- Paz y Miño Cepeda, Juan, “Los últimos siete años, de Oscar E. Reyes”, *Acercamiento a la obra de Oscar Efrén Reyes 1896-1996*, Guayaquil Edición de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, núcleo del Guayas, 1997.
- Paz y Miño Cepeda, Juan, “La ‘cuestión social’ en el origen de los partidos políticos del Ecuador”, *Laboratorio de Economía. Revista de la Facultad de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, Quito, Año III, No. 5, septiembre de 1999.
- Paz y Miño Cepeda, Juan, “Identidades regionales y demandas económicas”, *Gestión*, Quito, No. 59, mayo de 1999.
- Paz y Miño Cepeda, Juan, “La historicidad de José Peralta”, *Visión actual de José Peralta*, Quito, Fundación Friedrich Naumann, 1989.
- Plaza Monzón, César, “La Revolución del 9 de julio de 1925”, *El Año Ecuatoriano*, 1964.
- Peralta, José, *La esclavitud de la América Latina*, s/f.

- Pike, Fredrick B., *The United States and the Andean Republics: Peru, Bolivia and Ecuador*, Harvard University Press, 1977.
- Platón (R. Barrera), *Ante los hechos. Fragmentos de historia*, Quito, Talleres Tipográficos Nacionales, 1927.
- Plaza Monzón, César, "La Revolución del 9 de Julio de 1925", *El Año Ecuatoriano*, 1964.
- Quintero, Rafael-Silva, Erika, *Ecuador: una nación en ciernes*, Quito, FLACSO-ABYA.YALA, T. I, 1991.
- Reyes, Oscar E., *Los últimos siete años*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1997.
- Reyes, Oscar E., *Breve Historia General del Ecuador*, Quito, Imprenta Offset Chávez, T. II-III, 1977.
- Ribadeneira Araujo, Jorge, *Sueño cumplido. 85 años del Banco del Pichincha*, Quito, DINEDICIONES S.A., 1991.
- Robalino Dávila, Luis, *El 9 de Julio de 1925*, Quito, Editorial La Unión, 1973.
- Rodríguez, Linda Alexander, *Las finanzas públicas en el Ecuador (1830-1940)*, Quito, Ediciones del Banco Central del Ecuador, 1992.
- Rojas, Angel F., *La novela ecuatoriana*, Quito, Clásicos Ariel, No. 29, s/f.
- Salvador Lara, Jorge, *Breve historia contemporánea del Ecuador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Valdivieso, Emilio, *Nueve de Julio. La Revolución ante la historia*, s/e., 1926.

Ycaza, Patricio, *Historia del movimiento obrero ecuatoriano*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, T.I, 1983.

Diario *El Comercio*, Quito, 1925-1926.

Diario *El Telégrafo*, Guayaquil, 1925-1926.

Registro Oficial, 1925-1926.

Revista "El Ejército Nacional", 1925-1928.